

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°53-ORDINARIA. 16-07-2018

SESION ORDINARIA. N°53 DEL 16-07-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

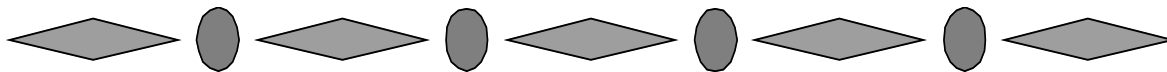
Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero
Ana Patricia Rosales Valverde
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

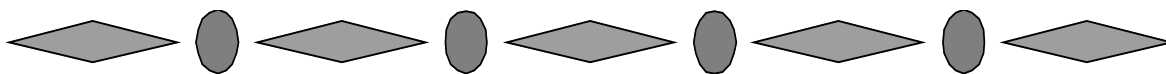


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1646-1647	I	Atención Andrea Camacho Zarate
1648 al 1654	II	Correspondencia
1655 al 1662	III	Asuntos Sra. Alcaldesa
1663 al 1671	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención Licda. Andrea Camacho Zarate.

ACUERDO N° 1646

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, nombra en comisión Bernardo Veach Davis, Maria de Los Ángeles Núñez Fuentes, Domingo Matarrita Gutiérrez Javier Jiménez V, Luis A. Rodríguez González, presenten su debido informe de comisión.

ACUERDO N° 1647

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0176-2018

Asunto: Remisión oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárate Administradora Financiera de la Municipalidad.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite el oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárate, Administradora Financiera de la municipalidad, en el mismo se presenta la liquidación de compromisos al 30-06-2018, así como el ajuste a la liquidación 2017.

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente. Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la Liquidación suministrada en los compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la Liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

Todo lo anterior, para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles, 09 de julio de 2018.

DACM-0176-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Remisión oficio AF-73-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárte Administradora Financiera de la Municipalidad.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite el oficio **AF-73-2018** de la **Licda. Andrea Camacho Zárte**, Administradora Financiera de la municipalidad, en el mismo se presenta la liquidación de compromisos al 30-06-2018, así como el ajuste a la liquidación 2017.

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente. Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la Liquidación suministrada en los compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la Liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

Todo lo anterior, para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo.

Atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

OFICIO N°AF-73-2018

Para: Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De: Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto: LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018

Fecha: 09 de julio 2018

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	HORA
09/07/18	4:50 p.m.

La presente es para informarle los movimientos y saldos al cierre del 30 de junio de 2018 de los compromisos presupuestarios, así como el ajuste a la liquidación 2017.

- Composición del superávit total N°01 ajustado de acuerdo liquidación 2017.
- Detalle de movimientos por programa
- Detalle de la composición de acuerdo al estado origen y programa.
- Detalle de ejecución por Unidad.
- Liquidación 31-12-2017
- Formularios N°04 y 05
- Liquidación ajustada al 30-06-2018.

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Por tanto, se reitera la solicitud de aprobación ante el Concejo Municipal del presente informe, así como los ajustes a la liquidación 2017. Cabe destacar que el presente documento es necesario para cualquier trámite posterior que se requiera ante la Contraloría General de la Republica en cuanto aprobaciones de documentos presupuestarios.

Sin más



Licda. Andrea Camacho Zúrate
Administradora Financiera

CC. Hacienda

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO • N° 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

**LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL**

Resumen General

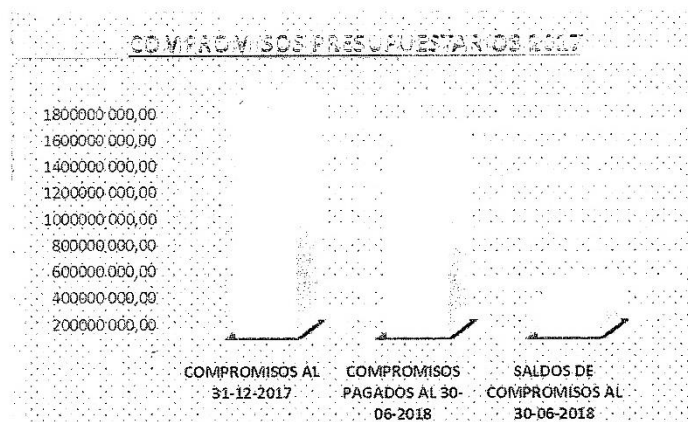
Compromisos al 31-12-2017	1,754,073,220.90
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2018	1,424,890,225.10
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Superávit Libre	10,037,214.37
Superávit Especifico	319,145,781.43
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2017	1,033,782,590.77
Más:	
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Igual:	1,362,965,586.57
Superávit Total	
Superavit libre	-312,821,144.45
Superávit Especifico	
Superávit Especifico	1,675,786,731.02
TOTAL	1,362,965,586.57

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

El monto de compromisos del año 2017, fue por ₡1.754.073.220,90, donde se desprende las siguientes datos:

- Al cierre del 30 de junio del 2018 quedo un saldo sin ejecutar de ₡329.182.995,80 correspondiente a un 18.77% del total del compromisos.
- * Se ejecutó el monto de ₡1.424.890.225,10 equivalente a un 81.23%.



COMPROMISOS AL 31-12-2017	1 754 073 220,90
COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	1 424 890 225,10
SALDOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2018	329 182 995,80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

A continuación el detalle los movimientos realizados con respecto a cada programa:

Programa	Compromiso	Ejecutado	Saldo pendiente
Programa 01	58 637 268,98	52 455 720,91	6 180 548,07
Programa 02	298 856 119,53	277 989 216,52	20 866 903,01
Programa 03	1 357 586 259,75	1 056 208 538,16	301 377 721,59
Programa 04	38 993 572,64	38 235 749,51	757 823,13
Total general	1 754 073 220,90	1 424 890 225,10	329 182 995,80

Programa 01 total de compromiso \$58.637.268.98.

Se ejecutó de \$52.456.720.91 equivalente a un 89.46% quedando pendiente un monto de \$6.180.548.07 (10.54%)

Programa 02 total de compromisos \$298.856.119.53.

Se ejecutó un monto de \$277.989.216.52 equivalente a un 93.01% quedando un saldo por ejecutar de \$20.866.903.01 (6.98%).

Programa 03 total de compromisos \$1.357.586.259.75.

Se ejecutó el monto de \$1.056.208.538.16 equivalente a un 77.80% quedando un saldo por ejecutar de \$ 301.377.721.59 (22.19%).

Programa 04 el total de compromisos es de \$38.993.572.64.

Se ejecutó el monto de \$38.235.749.51 equivalente a un 98.05% quedando un saldo por ejecutar de \$757.823.13 (1.95%).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipio de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Se detalla la composición del Origen del recurso y el respectivo programa.

Programa	Valor
Programa 01	6,180,548.07
Recursos Libres	2,358,676.38
ESP LB	3,821,871.69
Programa 02	20,866,903.01
basura	1,482,106.17
recursos de tratamiento	14,926,815.00
Recursos FODESAF	
Recursos Libres	3,408,101.84
Recursos Libres y superavit	1,050,000.00
Recursos PANI	
Recursos parques	(200.00)
Recursos vías	80.00
Programa 03	301,377,721.59
ESPECIFICO parques	-
IFAM	
Ley 7313	68,518,587.30
Ley 8114	161,653,377.49
plan de lotificacion	
Recursos Libres	3,220,436.15
Recursos PANI	
Recursos parques	0.57
Recursos vías	
superavit	
SUPERAVIT ESPECIFICO	0.01
ESP LB	57,985,320.07
ESP BAN	7,350,000.00
ESP IBI	2,650,000.00
Programa 04	757,823.13
Ley 7755	757,823.13
PARTIDAS ESPECIFICAS	-
Total general	329,182,995.80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

Según información brindada por cada una de las Unidades se detalla la ejecución de cada una realizada en el semestre.

RESUMEN DE COMPROMISOS 2017 POR UNIDAD			
Etiquetas de fila	Suma de MONTO DEL COMPROMISO	Suma de PAGADO	Suma de SALDO2
Administración Financiera	2,917,000.00	2,917,000.00	
Administración Tributaria	500,000.00	500,000.00	
Administración Tributaria	332,000.00	332,000.00	
Administración Tributaria	400,000.00	400,000.00	
Alcaldía	23,733,677.85	23,646,177.60	87,500.25
Archivo	2,052,189.72		2,052,189.72
Aseo de Vías	1,788,020.00	1,787,940.00	80.00
Auditoría	1,930,000.00	1,930,000.00	
Catastro	3,140,000.00	3,130,000.00	10,000.00
Cobro Administrativo	5,505,000.00	1,683,128.31	3,821,871.69
Control Constructivo	2,800,000.00	2,800,000.00	-
Coordinador de obras civiles	52,766,356.48	30,281,036.41	22,485,320.07
Deposito y tratamiento de basura	15,000,000.00	73,185.00	14,926,815.00
Hacienda Municipal	45,500,000.00		45,500,000.00
Inspectores	805,000.00	795,000.00	10,000.00
Obras civiles	254,177,949.26	249,288,918.76	4,889,030.50
Parques y obras de ornato	5,828,325.00	5,828,525.00	(200.00)
Plataforma de Servicio	3,593,000.00	3,588,000.00	5,000.00
Recolección de basura	182,868,217.91	182,797,213.74	71,004.17
Recursos Humanos	3,000,000.00	3,000,000.00	-
Secretaría			
Servicio Social y Complementario	34,483,356.00	33,433,356.00	1,050,000.00
Servicios Informativos	19,339,745.00	19,140,591.22	199,153.78
SUTRAM	12,762,500.00	9,882,900.00	2,879,600.00
Unidad técnica	1,078,850,883.68	847,655,253.06	231,195,630.62
Total general	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	329,182,995.80
TOTAL	1,754,073,220.90		
PAGADO	1,424,890,225.10	81.23	
PENDIENTE	329,182,995.80	18.77	
SALDO	1,754,073,220.90	100.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Adjunto documentación donde se reflejan los datos informados anteriormente.

Cabe mencionar que la información suministrada con respecto a la liquidación de compromisos debe ser presentada ante el Concejo Municipal así como la liquidación ajustada al 30-06-2018.

Adjunto Anexo 01 de la liquidación con sus correspondientes ajustes al 30-06-2018 también se adjunta el informe 4 y 5.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,694,340.24
Más:	55,088,265.53	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,033,782,590.77
Menos: Saldos con destino específico		1,356,640,949.59
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-322,858,358.82

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	1,356,640,949.59
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	20,906,191.64
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1,671,418.08
Plan de lotificación	408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635,772.00
Comité Cantonal de Deportes	13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales	8,092,238.78
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.66
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	113,836,904.92

AÑO 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	483,636,217.19
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MIOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,738,956.21
Fondo recolección de basura	44,583,377.56
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	172,337.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,970.92
Saldo de partidas específicas	224,272,074.03
Fondo Prestamos con el IFAM	946,957.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
.....	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO Nro. 5
 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS
 AL 30-06-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	55,856,129.26	51,727,771.15	4,128,358.11
Materiales y Suministros	298,950.00	298,949.76	0.24
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2,482,189.72	430,000.00	2,052,189.72
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			-
	58,637,268.98	52,456,720.91	6,180,548.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	96,757,945.76	80,142,924.93	16,615,020.83
Materiales y Suministros	27,654,172.81	23,402,290.64	4,251,882.17
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	174,444,000.96	174,444,000.95	0.01
Transferencias Corrientes		-	
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	298,856,119.53	277,989,216.52	20,866,903.01

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios	504,795,096.84	430,180,816.57	74,614,280.27
Materiales y Suministros	552,441,888.93	385,986,332.46	166,455,556.47
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	300,349,273.98	240,041,389.13	60,307,884.85
Transferencias Corrientes			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	1,357,586,259.75	1,056,208,538.16	301,377,721.59

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2016	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			
Servicios			
Materiales y Suministros	36,690,065.65	35,932,242.52	757,823.13
Intereses y Comisiones		-	
Activos Financieros		-	
Bienes Duraderos	2,303,506.99	2,303,506.99	
I			
Transferencias de Capital			
Amortización			
Cuentas Especiales			
	38,993,572.64		
	1,754,073,220.90	38,235,749.51	757,823.13

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
 Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 273-65-48 ext. 135

FORMULARIO Nro. 4			
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ			
LIQUIDACION DE COMPROMISOS			
AL 30-06-2018			
RESUMEN			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-		
Servicios	657,409,171.86	562,051,512.65	95,357,659.21
Materiales y Suministros	617,085,077.39	445,619,815.38	171,465,262.01
Intereses y Comisiones	-	-	
Activos Financieros	-	-	
Bienes Duraderos	479,578,971.65	417,218,897.07	62,360,074.58
Transferencias Corrientes	-	-	
Transferencias de Capital	-	-	
Amortización	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	
	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	329,182,995.80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

ANEXO No 1**MUNICIPALIDAD DE POCOCI****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017****AJUSTADA A LA LIQUIDACION COMPROMISOS AL 30-06-2018****En colones**

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,694,340.24
Más:	384,271,261.33	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
SALDOS COMPROMISOS 2017	329,182,995.80	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,362,965,586.57
Menos: Saldos con destino específico		1,675,786,731.02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-312,821,144.45

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	1,675,786,731.02
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	20,906,191.65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1,671,418.08
Plan de lotificación	408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635,772.00
Comité Cantonal de Deportes	13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales	8,082,238.78
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.56
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	182,355,492.22

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipio Ciudad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 273-65-48 ext. 135

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	645,289,594.68
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,739,036.21
Fondo recolección de basura	6,065,483.73
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	15,099,152.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,771.49
Saldo de partidas específicas	225,029,897.16
Fondo Prestamos con el IFAM	946,957.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
ELABORACION DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD	22,485,320.07
CONTRATACION DE BASES DE DATOS	3,821,871.69
EQUIPO DE VIGILANCIA	35,500,000.00
COMPRA DE TERRENO CARIBEAN	10,000,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO N° 1	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018 Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL	
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2017	1,754,073,220.90
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2018	1,424,890,225.10
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Superávit Libre	10,037,214.37
Superávit Específico	319,145,781.43
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2017	1,033,782,590.77
Más:	
Superávit de compromisos	329,182,995.80
Igual:	1,362,965,586.57
Superávit Total	
Superavit libre	-312,821,144.45
Superávit Específico	1,675,786,731.02
Superávit Específico	
TOTAL	1,362,965,586.57

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2018 RESUMEN						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Servicios	966,986,523.96	309,577,352.10	657,409,171.86	562,051,512.65	-	95,357,659.21
Materiales y Suministros	680,297,699.78	63,212,622.39	617,085,077.39	445,619,815.38	-	171,465,262.01
Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	493,403,971.65	13,825,000.00	479,578,971.65	417,218,897.07	-	62,360,074.58
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
	2,140,688,195.39	386,614,974.49	1,754,073,220.90	1,424,890,225.10	-	329,182,995.80
Andrea Camacho Zárate Nombre del funcionario responsable de su elaboración Administradora Financiera Cargo que ocupa en la organización 09-07-18 Fecha						

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
AL 30-06-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2018	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	101,165,715.02	45,309,585.76	55,856,129.26	-	51,727,771.15		4,128,358.11
Materiales y Suministros	298,950.00	-	298,950.00	-	298,949.76		0.24
Intereses y Comisiones				-	-		
Activos Financieros				-	-		
Bienes Duraderos	2,482,189.72	-	2,482,189.72	-	430,000.00		2,052,189.72
Transferencias Corrientes							
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	103,946,854.74	45,309,585.76	58,637,268.98	-	52,456,720.91		6,180,548.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2017	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	265,980,211.76	169,722,266.00	96,757,945.76	-	80,142,924.93		16,615,020.83
Materiales y Suministros	32,726,689.20	5,072,516.39	27,654,172.81	-	23,402,290.64		4,251,882.17
Intereses y Comisiones				-	-		
Activos Financieros				-	-		
Bienes Duraderos	174,444,000.96		174,444,000.96	-	174,444,000.95		0.01
Transferencias Corrientes				-	-		
Transferencias de Capital				-	-		
Amortización				-	-		
Cuentas Especiales	473,150,901.92	174,294,782.39	298,856,119.53	-	277,989,216.52		20,866,903.01

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31/12/2017	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios	599,840,597.18	95,045,500.34	504,795,096.84	-	430,180,816.57	-	74,614,280.27
Materiales y Suministros	610,581,994.93	58,140,106.00	552,441,888.93	-	385,986,332.46	-	166,455,556.47
Intereses y Comisiones				-	-	-	
Activos Financieros				-	-	-	
Bienes Duraderos	314,174,275.98	13,825,000.00	300,349,273.98	-	240,041,389.13	-	60,307,884.85
Transferencias Corrientes							
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	1,524,596,866.09	167,010,606.34	1,357,586,259.75	-	1,056,208,538.16	-	301,377,721.59

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31/12/2016	SALDO PRESUPUESTA RIO	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2017	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones							
Servicios							
Materiales y Suministros	36,690,065.65		36,690,065.65		35,932,242.52		757,823.13
Intereses y Comisiones					-		
Activos Financieros							
Bienes Duraderos	2,303,506.99		2,303,506.99		2,303,506.99		
Transferencias de Capital							
Amortización							
Cuentas Especiales	38,993,572.64		38,993,572.64				
	2,140,688,195.39	386,614,974.49	1,754,073,220.90	-	38,235,749.51	-	757,823.13

Andrea Camacho Zárate

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Administradora Financiera

Cargo que ocupa en la organización

08-07-18

Fecha

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
AJUSTADA A LA LIQUIDACION COMPROMISOS AL 30-06-2018
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58
Menos:		
EGRESOS	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34
SALDO TOTAL		978,594,340.24
Más:	384,271,261.33	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	55,088,265.53	
SALDOS COMPROMISOS 2017	329,182,995.80	
Menos:	15.00	
Notas de débito sin registrar 2017	15.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,362,965,586.57
Menos: Saldos con destino específico		1,675,786,731.02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-312,821,144.45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,675,786,731.02
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		3,377,558.34
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		12,867,054.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		274.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		40,705,718.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		4,289,018.01
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		20,906,191.65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		6,077,407.52
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		61,506.00
40% obras mejoramiento del Cantón:		3,573.96
20% fondo pago mejoras zona turística:		1,671,418.08
Plan de lotificación		408,035.60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		127,958,124.42
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90		635,772.00
Comité Cantonal de Deportes		13,918,958.05
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		15,700,901.15
Unión de Gobiernos Locales		8,092,238.78

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Federación de Municipalidades Productoras de Banano	12,040,200.72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190,357.77
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,993,221.53
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,872,878.53
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	182,355,492.22
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	645,289,594.68
Proyectos y programas para la Persona Joven	9,503,963.07
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72.98
Fondo contratos MOPT	2,000,000.00
Fondo Aseo de Vías	3,739,036.21
Fondo recolección de basura	46,065,483.73
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	15,099,152.40
Fondo de parques y obras de ornato	9,444,771.49
Saldo de partidas específicas	225,029,897.16
Fondo Prestamos con el IFAM	946,967.00
Notas de crédito sin registrar 2006	9,393,866.37
Notas de crédito sin registrar 2007	8,682,601.97
Notas de crédito sin registrar 2008	154,265.32
Notas de crédito sin registrar 2009	9,423.89
Notas de crédito sin registrar 2010	587,883.91
Notas de crédito sin registrar 2011	812,829.25
Notas de crédito sin registrar 2012	6,632,673.90
Notas de crédito sin registrar 2013	16,547,504.92
Notas de crédito sin registrar 2014	3,375,064.78
Notas de crédito sin registrar 2015	2,456,968.62
Notas de crédito sin registrar 2016	10,975,117.59
Notas de crédito sin registrar 2017	55,088,265.53
Aporte IFAM vigencia Anterior	15,934,530.00
Impuesto al Ruedo	1,032,450.00
Donación IFAM	62,642.52
Donación chatarra RECOPE	8,200.00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331,664.35
Transferencia Casa de la Cultura	40,000,000.00
Transferencias INDER	3,311,441.01
Red de Cuido CECUDI	14,337,316.14
ELABORACION DE LOS INDICES DE FRAGILIDAD	22,485,320.07
CONTRATACION DE BASES DE DATOS	3,821,871.69
EQUIPO DE VIGILANCIA	35,500,000.00
COMPRA DE TERRENO CARIBEAN	10,000,000.00

.....

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Licda. Andrea Camacho Zárate

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

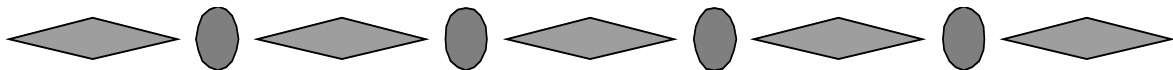
09/07/2018

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Liquidación de Compromisos al 30-06-2018, Así como el ajuste a la Liquidación del 2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 1648

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Raúl Zeledón Villalobos, Elmer Vega Cordero, Adriana Vega Cordero, dice:

Asunto: Disculpa pública y solicitud de nueva audiencia para presentación de propuesta de política de cultura para Pococí.

Reciban un cordial saludo en nombre del equipo inter-institucional responsable de la redacción del proyecto para la propuesta de Política Cultural para Pococí.

Sirva la presente para exponer lo sucedido el día sábado 14 de julio, cuando debido a situaciones ajenas a nuestro conocimiento nos ausentamos a la sesión para la presentación de la propuesta final de la Política Cantonal Cultural de Pococí.

Desde el equipo interinstitucional, conformado por representantes de instituciones públicas, organizaciones comunitarias, sociedad civil y las consultoras encargadas del proceso, ofrecemos una disculpa pública por la ausencia la sesión del pasado sábado 14 de julio, a las 4:00 pm y, justificamos esta falta al hecho de no habernos dado por enterados de que se nos había asignado esta fecha.

Lamentablemente desconocemos las razones por la cuales, desde la Secretaría del Concejo Municipal, u algún otro órgano del ayuntamiento, no se notificase a ningún miembro del equipo inter-institucional, fuese el medio: un correo electrónico, un documento en físico o al menos una llamada telefónica, de la fecha de audiencia para la presentación de todo el trabajo final de la política. Tampoco hemos recibido una respuesta del encargado de la Oficina de Asuntos Culturales, Educativos y Deportivos, el Sr. Franklin Venegas, para tener claridad respecto a la situación suscitada y si era él, el canal o enlace

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

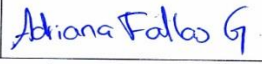
de comunicación para notificar al resto del equipo, de la fecha de presentación de la Política

Por las razones supra-mencionadas, y con profunda angustia - no sólo por habernos ausentado, sino porque además sabemos que esto retrasa el proceso de la Política que con tanto esfuerzo hemos trabajado durante el último año y tres meses, en la que creemos y queremos presentar ante ustedes, pues sabemos la importancia que representa para el

desarrollo de todo el Cantón - es que solicitamos a todos ustedes de la manera más respetuosa, la asignación de una nueva fecha de audiencia para la presentación.

Agradecemos de antemano la comprensión del caso y quedamos a la espera de una pronta respuesta:

Firman en representación de todo el equipo inter-institucional:

Nombre	Contacto	Firma	Sello
Raúl Zeledón Villalobos Producción Casa para la Cultura de Pococí	casapococi@cultura.cr		
Elmer Vega Cordero Asociación de Cultura del Cantón de Pococí	8596-3541 asoculturapococi@gmail.com		<i>Asociación de Cultura del Cantón de Pococí</i> Ced. J.: 3-002-236764
Adriana Fallas González Consultora Proceso Construcción de la Política de Cultura para Pococí	8401-0641 adrifagon@gmail.com		

Por Unanimidad SE ACUERDA: Coordinar Sesión.

ACUERDO N° 1649

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

DACM-0181-2018.

Mediante la presente me permito saludarles y hacer de su conocimiento el oficio DA- 1019-2018 enviado por la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía a raíz de una solicitud realizada por este despacho y por la Comisión Municipal de Emergencias de Pococí y apoyada por el Concejo Municipal.

En nuestra solicitud enviada por nuestra representación se pedía la respectiva aprobación para intervenir zonas y ríos del cantón de Pococí que se han visto afectadas en los eventos recientes, en documento adjunto se cuenta ya con la autorización por parte de la entidad correspondiente para realizar los trabajos.

Agradezco al Concejo Municipal por el voto de apoyo que dieron en días anteriores hacia esta gestión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-1019-2018



**Permiso Temporal de Extracción de Aguas
DA-1019-2018**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. DIRECCIÓN DE AGUA. San José, a las doce horas treinta minutos del once de julio del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante la Gestión #4067 – 2018 de la Municipalidad de Pococí, y el documento de la Comisión Municipal de Emergencia N° 14-2018, se solicita por parte de la Municipalidad de Pococí permiso para la limpieza de varios pasos de alcantarilla en las comunidades de la Rita, San Rafael y Roxana de Pococí, debido a la obstrucción y colapso de éstas estructuras por el arrastre de desechos sólidos y sedimentación.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No. 07-2018 del cuatro de abril del dos mil dieciocho, suscrita por el señor Ministro, Edgar E. Gutiérrez Espeleta, se autoriza a la Dirección de Agua para que, a través de una resolución, apruebe los permisos para la intervención de cauces de dominio público entendidas como la extracción, sin que medie recava ni del piso ni paredes del cauce, de: árboles, troncos, rocas de gran tamaño u objetos ajenos al río, depósitos sobre el piso firme del cauce, que impidan la libre circulación del agua, así como las obras de paso de alcantarilla de un ancho no mayor a 8 metros en caminos o carreteras, además la reparación y mantenimiento de muros de protección o contención de terrenos de propiedades colindantes hasta en una longitud de máximo 50 metros; catalogadas como actividades y obras menores de baja intervención.

TERCERO: Que mediante la resolución 2373-2016-SETENA emitida por la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, se definieron en el artículo 5 de la misma, actividades, obras o proyectos de muy bajo impacto ambiental potencial, que a pesar de que produzcan un efecto negativo, el grado de alteración o intensidad de la actividad, se considere como mínima debido a que la extensión del efecto es puntual; la permanencia del impacto en el ambiente es momentáneo, puesto que el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas, por medios naturales, en un lapso de tiempo muy corto.

CUARTO: Que mediante Acuerdo de Comisión Plenaria ACP-030-2018-SETENA, del 13 de marzo del dos mil dieciocho, se resolvió modificar la resolución citada en el resultando anterior, ampliándose la lista de actividades señalada en el artículo 5 de la resolución de cita, apegado al informe técnico DA-275-2018 emitido por la Dirección de Agua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 5: Actividades. Las actividades, obras o proyectos que no requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental son las siguientes: ...

52. Limpieza de cauces entendida como la extracción de árboles, troncos, rocas de gran tamaño, u objetos ajenos al río y depositados sobre el piso firme del cauce que impidan la libre circulación del agua. Limpieza que no debe de mediar la actividad de recava ni del piso ni paredes del cauce de dominio público.

53. Obras de paso de alcantarilla no mayores de los 20 metros, la reparación y mantenimiento de muros de protección o contención de terrenos con propiedades colindantes, limpieza de cauces (extracción de árboles, troncos rocas de gran tamaño, u objetos ajenos al río y depositados sobre el piso firme del cauce sin que exista recava)".



(506) 2103.2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio Alvasa, entrada Ruta 32, Avenida 19 (Costado este Periódico La República),
Tournon, San José, Costa Rica



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-1019-2018



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que conforme a los artículos 3, 69 y 70 de la Ley de Aguas No.276 del 26 de agosto de 1942, se definen y son propiedad del Estado los cauces de corrientes de aguas de dominio público y corresponde a este Ministerio el conocer de la autorización para su aprovechamiento o modificaciones a estos.

SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, la Administración está facultada a emitir actos discrecionales en ausencia de ley para el caso concreto, siempre que estén dentro de los límites que impone el ordenamiento jurídico y no vayan en contra de las reglas de la técnica y la ciencia.

TERCERO: Que conforme al artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública, corresponderá a los Ministros dirigir y coordinar todos los servicios del Ministerio.

CUARTO: Que, conforme a la solicitud presentada por la Municipalidad de Pococí se requiere realizar la limpieza de cauces, remoción de desechos sólidos arrastrados por las corrientes y que son depositados en el plan de los mismos, además de limpieza de las transiciones de entrada y salida de los vados de pasos viales de rutas cantonales y nacionales que han colapsado producto de éstas obstrucciones, sin mediar recabas ni alteración de las condiciones de las secciones transversales de los cauces y zonas de protección, en las comunidades de la Rita, San Rafael y Roxana de Pococí.

QUINTO: Que es más que evidente que se está ante la presencia de un interés público, donde la Municipalidad de Pococí como responsable dentro del Cantón de los trabajos, justifica la necesidad de poder llevar a cabo los trabajos solicitados.

SEXTO: Que por tratarse de actividades contenidas en el artículo 5 de la resolución 2373-2016-SETENA, modificada mediante Acuerdo de la Comisión Plenaria ACP-030-2018, se omite el requerimiento de la evaluación ambiental.

SETIMO: Que mediante oficio **DA-UHCAROG-0483-2018**, del 3 de julio del 2018, suscrito por el ingeniero Gilberth Molina Arce de la Unidad Hidrológica Caribe, de la Dirección de Agua del MINAE se da la valoración técnica y el caudal disponible que corresponde a la motivación exigida en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

OCTAVO: Que mediante Acuerdo No. 07-2018 del cuatro de abril del dos mil dieciocho, el señor Ministro de Ambiente y Energía autoriza a la Dirección de Agua a valorar y emitir la resolución correspondiente que autoriza a las instituciones en ella mencionada.

POR TANTO EL DIRECTOR DE AGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Municipalidad de Pococí para que realice los trabajos de limpieza de cauces, remoción de desechos sólidos arrastrados por las corrientes, la limpieza de las transiciones de entrada y salida de los vados de pasos viales de rutas cantonales y nacionales que han colapsado producto de éstas obstrucciones, en las comunidades de la Rita, San Rafael y Roxana de Pococí.



(506) 2103.2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio Alvasa, entrada Ruta 32, Avenida 19 (Costado este Periódico La República),
Tourmon, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-1019-2018



1. Los trabajos corresponden a limpieza de cauces del dominio público en las siguientes ubicaciones:

Fuente	Sector	Coordenadas inicio		Coordenadas final		Tipo
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	
Rio Bejuco	La Rita	251.179	559.864	251.814	560.281	Tramo
Rio Bejuco	Cascadas	247.732	558.831	247.264	558.771	Tramo
Rio Bejuco	Calle Flores	251.292	559.768			puntual
San Rafael	La Colonia	247.560	557.892	248.086	557.902	Tramo
San Rafael	El Bajillo	249.125	558.757	248.086	557.902	puntual
Rio Roxana	Punta de riel	250.836	563.220			puntual

José Miguel Zeledón Calderón
DIRECTOR



GAJJ.



(506) 2103.2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio Alvaca, entrada Ruta 32, Avenida 19 (Costado este Periódico La República),
Tournon, San José, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1650

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0182-2018.

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones. Remito nota de la empresa ECOPLAN, que está realizando para la Municipalidad el estudio de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS) del plan Regulador del cantón, quienes solicitan un espacio para presentar ante este Concejo Municipal una síntesis de los resultados obtenidos durante el estudio e informarles sobre el avance del trabajo y principales conclusiones a la fecha.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Tel: (506) 2290-7010 Fax: (506) 2290-7760 E-mail: info@ecoplancr.com www.ecoplancr.com

12 julio 2018
ECO 052 18

Señora
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimada Alcaldesa

Es un gusto muy grande poder comunicarnos con su estimable persona. Represento a la empresa consultora ECOPLAN, que está realizando para su Municipalidad el estudio de los Índices de Fragilidad Ambiental IFAS para el plan Regulador del cantón.

Con la finalidad de analizar con usted la situación presupuestaria que manifiesta el Ing. Henry Madrigal C., coordinador del Departamento de Control Urbano de dicha Municipalidad y, a la vez, sub coordinador de la Comisión Municipal del Plan Regulador, en el Oficio DDCU-095-2018, donde se requiere garantizar los recursos económicos para completar dicho estudio, me permito con toda consideración, solicitarle que nos pueda atender en su despacho a la brevedad.

Estamos también coordinando una presentación de una síntesis de los resultados obtenidos durante el estudio a los estimables miembros del Concejo Municipal, para informarles sobre el avance del trabajo y enterarlos de las principales conclusiones a la fecha.

Tal y como se coordinó con la secretaria de la Comisión Municipal, Lic. Katia Cedeño Zúñiga, estaremos atentos de poder asistir a la cita que nos pueda dar y a dicha presentación, considerando la fecha probable del jueves 19 de julio de 2018.

Atentamente,

Arq. Víctor Arroyo C.
Coordinador del proyecto
ECOPLAN

La Uruca, del ICT 175 metros Este. Condominios Saturno No. 622. San José, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1651

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0174-2018.

Asunto: Remisión oficio DPM 02-04072018 del Departamento de Proveeduría.

En atención a la solicitud presentada mediante acuerdo municipal 1481 del 25 de junio del año en curso, se remite el oficio DPM 02/04072018 del Lic. Manuel Acuña Vargas, Proveedor Municipal.



UNIDAD DE PROVEEDURÍA / MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Teléfono 2713-6561 Fax: 2711-1226
Correo: m.acuna@municipococi.go.cr



Señora,

Licda. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipalidad Pococi
S.D.

Municipalidad de Pococi	
Guápiles, 04 de Julio del 2018	
DESPACHO DE LA ALCALDIA	
Oficio DPM 02/04072018	
ENTREGADO POR	FIRMA
NOMBRE	Enis Montenegro
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	FIRMA
NOMBRE	Raquel
N° CÉDULA	
FECHA	4-7-2018
	HORA

Asunto. Dar respuestas a lo solicitado por usted en el Oficio N° DA-0872-2018

Respetable Señora,

El motivo de la misiva es con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por su persona en el oficio supra citado, en donde se pide contestar lo que se solicita en el Acuerdo Municipal 1481 de la Sesión Ordinaria 48 del día 25/junio/2018 referente a la Compra Directa N° 2018CD-000090-CL01 por servicio de alimentación.

Al hacer las consultas se determina que efectivamente en estos momentos algunos proveedores están morosos con la CCSS como son los caso de Eval Rodríguez Barrantes y Rosibeth Leiva Barrios y otro con esta institución que es el caso de M° Bernardita Castro Castro, los demás oferentes que se invitaron no aparecen con deuda a la fecha de la consulta. (Grupo Hotelero Suerre, Juan Carlos Quirós Ramírez y Zayda Rodríguez Solano).

Esta representación cumple a cabalidad con lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en los artículos números 5 y 6 (Principios de Igualdad y Libre Competencia) e invita a los potenciales oferentes que puedan brindar el servicio requerido, es más extiende la invitación a otro tanto más de lo que estipula dicho cuerpo normativo.

Siendo conocedores en la materia que regula la contratación administrativa y sabiendo que contiene normas que permiten a los oferentes el aclarar, corregir o suplir información. Bajo esta línea, se observa el numeral 79 del RLCA y los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo reglamentario, que se refieren, respectivamente, a la aclaración y a la corrección de aspectos subsanables o insustanciales.

En esencia, podría decirse que toda subsanación implica de alguna forma una lesión (menor o mayor) al principio de igualdad, sobre todo de frente al oferente que cumplió con todos los documentos y otro que presentó su oferta sin algunos de esos documentos exigidos. No obstante, la conservación de las ofertas y cómo ello impacta en la **posibilidad de contar con mayores opciones para adjudicar**, es la que justifica la existencia e importancia de la figura.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



UNIDAD DE PROVEEDURÍA / MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Teléfono 2713-6561 Fax: 2711-1226
Correo: m.acuna@municipococi.go.cr



Subsanación de impuestos nacionales

Este tema corre la misma suerte que la morosidad ante la CCSS, en el sentido de que es susceptible de ser subsanado. Por lo cual, el hecho de que un oferente se encuentre moroso con los impuestos nacionales no implica que la oferta deba ser descalificada por este hecho, sino que previamente a la descalificación se debe verificar que se realizaron los pagos correspondientes, esto como una derivación del principio de eficiencia el cual tiene como finalidad la conservación de las ofertas y por ende que la Administración pueda contar con mayores opciones para la satisfacción de los intereses públicos.

Así las cosas, la subsanación de la condición de morosidad en el pago de las cuotas obrero-patronales con la CCSS o con FODESAF, es susceptible de subsanación durante cualquier estado de la fase de análisis de las ofertas, por subsanación de oficio o a pedido expreso de la Administración.

Lo anterior, debe ser entendido sin detrimento de lo estipulado en el artículo 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el sentido de que si el oferente fue prevenido por la Administración y éste no atiende la solicitud de subsanación se deberá atener a las consecuencias que se regulan en dicho numeral.

El principio de conservación de las ofertas, es el denominador común en la evaluación de las ofertas, con lo cual el análisis siempre debe orientarse bajo ese principio, no precisamente por resguardar un interés particular; sino porque la beneficiada con una mayor cantidad de ofertas será siempre la Administración.

Sin más por el momento que agregar se despide.

Atentamente.

Lic. Manuel Emilio Acuña Vargas

Proveedor Municipal



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1652

Informe de comisión Juan Luis Gómez Gómez., Sindico de La Rita.

Invitación al Hotel Suerre día 06-07-2018.

Salida de Palmitas a las 7:00 pm.

Participe actividad a las 11:00 am, con el grupo de lucha de Pococí precedida por William Núñez y la presencia de la presidenta del A y A y la Sub Gerente donde se abordaron proyectos del A y A en la Provincia de Limón y se logra una reunión mensual con la Presidenta Ejecutiva del A y A y líderes de los diferentes cantones.

A las 2:30 pm se tiene otra reunión también en el Suerre donde se trata del proyecto de desarrollo para Siquirres, Guácimo, Pococí y Sarapiquí.

Regreso a mi casa a las 7:00 pm.

Informe de comisión Juan Luis Gómez Gómez, Sindico de La Rita.

Fecha: 20-06-2018

Lugar: La Rita, Salon comunal.

Salida. De las Palmitas a las 4:00 pm, carro municipal.

Asunto: Reunión con los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, invitación para que les brindar información sobre presupuestos participativos.

La reunión se inicia a las 5:30 pm y en el espacio que se me brinda informo sobre el beneficio de inversión que ha disfrutado el distrito de La Rita con pavimento de 420 mts de Calle Barrilitos, lastreo de camino en La Rita, Centro.

La Suerte, Camuro, Zota 1, entre otros y el pendiente de otros proyectos que están por ejecutarse, a pesar que muchos proyectos participativo para el 2017 fueron eliminados por la Administración. Una vez agote el espacio me retire a las 7: 00pm.

Informe de comisión Juan Luis Gómez Gómez, Sindico de La Rita.

Audiencia con Jorge Soto, JAPDEVA-

Salida a las 5:00 am de Palmitas en carro propio, en El Molino de Jiménez, haga transbordo a carro municipal.

Logros: 1. Se debe establecer acuerdo del Concejo Municipal de Pococí, donde se solicite a la Junta Directiva de Japdeva y a la Gerencia de Desarrollo lo siguiente:

1.1 Solicitud de soldador par el cambio de zinc del salón comunal de Las Palmitas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1.2 Solicitar inspección de un Ingeniero de Japdeva para que de criterio técnico para ver el tipo de vigas que se ocupara para colocarlas en el puente de Tarire y que serán donadas por Japdeva.

1.3 Acuerdo del Concejo solicitando a Japdeva para intervenir 300 metros de camino entre Palmitas y La Esperanza. Regreso a Palmitas a las 4:00pm.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conocen informe. Se Aprueban viáticos y transporte.

ACUERDO N° 1653

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc Laura Retana Torres. Directora de Escuela La Maravilla, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta ••... (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
JOSE GEINER UREÑA CORDERO	107660076

Terna N°2	
Nombre	Cédula
REINA FERNANDEZ AL V AREZ	701970060

Terna N°3	
Nombre	Cédula
ADILIA GUISELLE TREJOS ROBLES	701600925

Terna N°4	
Nombre	Cédula
DIXIA REBECA VILLEGAS PEREZ	702140439

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Terna N°5		
Nombre	I	Cédula
KRISTEL YULIETH NÚÑEZ		603860525

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1654

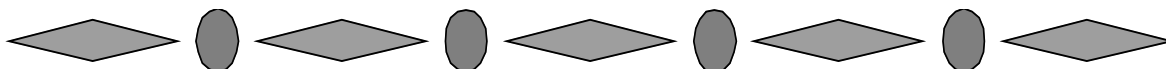
Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edwin Arias Picado, Cel. 62499777 Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, dice:

Sirva la presente para que reciban un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco-Cariari, Cédula Jurídica 3-002-084104. Deseando éxitos en la labor de desarrollo comunal que compete a nivel del Cantón.

Por este medio hacemos de su conocimiento que en la comunidad de Villa Hermosa hay un proyecto de construcción de aceras, para dicho proyecto urge hacer varios trabajos previos por tanto solicitamos ante ustedes un Back Hoe para efectuar el trabajo con más eficacia.

Por razones que ya ustedes conocen el trabajo no ha sido posible ejecutarlo. Por lo consiguiente solicitamos más tiempo para poder retirar el material asignado para este proyecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Junta Vial y al Dpto. Obras Civiles, Despacho de la Alcaldía.



ARTICULO III

Asuntos Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 1655

Comentario Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Agradecer a la Cruz Roja a la Fuerza Pública a los Bomberos, por la rápida labor que se realizó con el rescate de las personas que estaban atrapadas en el túnel, igual lamentamos la pérdida de un ciudadano de este Cantón que lamentablemente perdió la vida y sin embargo es importante valorar y felicitar a este grupo de funcionarios que hicieron su mayor esfuerzo.

Nosotros tenemos prácticamente definido que la entrega del Centro Cívico se iba a dar este miércoles 18 como estaba la situación de la ruta 32 nos quedaron de informar si se iba a cambiar la fecha entonces nosotros estaríamos informándole a la señor Presidente cualquier decisión que se tome para que él pueda informarle a todos ustedes.

ACUERDO N° 1656

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0179-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 110 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000115-CL01, ítem N.1 cierre perimetral Asada El Rotulo La Rita, ítem N.2 Mejoras Ebais La Aurora de Colorado, ítem N.3 compra de cortadora de Césped Sub Comité Deportes Barbados y Guarani La Rita, ítem N.4 Iluminación Cancha de Fútbol San Rosa La Rita, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

ítem N.1 cierre perimetral Asada El Rotulo La Rita

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢2.831.911.75 (dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos once colones con 75/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ¢3.186.761.15 (tres millones ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y un colones con 15/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢3.480.686.00 (tres millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos ochenta y seis colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel. Oferta extemporánea

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	¢ 2 831 911,75	100,00
3R S.A	¢ 3 186 761,15	88,86

ítem N. 2 Mejoras Ebais La Aurora de Colorado

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢2.014.610.79 (dos millones catorce mil seiscientos diez colones con 79/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ¢2.152.075.81 (dos millones ciento cincuenta y dos mil setenta y cinco colones con 81/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢2.086.352.00 (dos millones ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel. Oferta extemporánea.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	¢ 2 014 610,79	100,00
3R S.A	¢2 152 075,81	93,61

ítem N. 3 compra de cortadora de Césped Sub Comité Deportes Barbados y Guaraní La Rita

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢1.030.565.00 (un millón treinta mil quinientos sesenta y cinco colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel. Oferta extemporánea
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ¢1.058.400.00 (un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.058.400.00 (un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	¢ 1.058.400.00	100,00
3R S.A	¢ 1.058.400.00	100,00

ítem N. 4 Iluminación Cancha de Fútbol San Rosa La Rita

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢983.177.00 (novecientos ochenta y tres mil ciento setenta y siete colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel. Oferta extemporánea
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.177.690.80 (un millón ciento setenta y siete mil seiscientos noventa colones con 80/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.93 al 105.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

ítem N.1 cierre perimetral Asada El Rotulo La Rita

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢2.898.692.09 (dos millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y dos colones con 09/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle:
Minerales y Asfálticos:

Block de Concreto de 12cmX20cmX40cm Clase A: Disminuye de 1500 a 1255 unidades.

Materiales Metálicos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Malla Ciclón Galvanizada #10 2"X2"X2metros alto: Aumenta de 170 a 200 metros lineales.

Varilla Deformada #3 9,52mm (3/8")X6m Grado 40: Aumenta de 50 a 70 unidades. Varilla Grafilada #2 5,25mm (1/4")X 6m grado 40: Aumenta de 15 a 45 unidades.

ítem N. 2 Mejoras Ebais La Aurora de Colorado

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.992.169.11 (un millón novecientos noventa y dos mil ciento sesenta y nueve colones con 11/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta. Se Dispensa del Trámite comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1657

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0177-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 105 folios, correspondiente a la **Licitación Abreviada No. 2018-LA-000011-CL01**, Reparación de vehículos livianos y motocicletas, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el Ing. Brandon Agüero Maroto.

Se recibió oferta de las empresas:

ítem N.1 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. 8114).

- Toyo del Atlántico S.A, oferta por un monto de ¢1.358.974.35 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro colones con 35/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación de Ofertas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 20% distancia al plantel municipal, y 80% precio.

ítem N.2 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. O,C)

- Toyo del Atlántico S.A, oferta por un monto de \$3.365.539.30 (tres millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve colones 30/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 20% distancia al plantel municipal, y 80% precio.

ítem N.3 Venta de Repuestos y Reparación de Motocicletas (Dpto. O,C)

- Jorge Luis Benavides, oferta por un monto de \$393.399.00 (trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y nueve colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 20% distancia al plantel municipal, y 80% precio.

De acuerdo al análisis y revisión por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Taller Industrial Reysa SRL, cumplen con todos los requisitos del cartel de licitación, oficio visible en los folio 104-105.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

ítem N.1 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. 8114)

- Toyo del Atlántico S.A, por un monto de \$9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nombre	Monto final Contrato
Mano de Obra	¢ 2.000.000,00
Repuesto	¢ 5.000.000,00
Lubricantes	¢ 2.000.000,00

Ítem N. 2 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. O,C)

- Toyo del Atlántico S.A, por un monto de ¢11.000.000.00 (once millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, detalle:

Nombre	Monto final Contrato
ADMINISTRACION	
Mano de Obra	¢ 5.000.000,00
Repuesto	¢ 2.500.000,00
DIRECCION TECNICA	
Mano de Obra	¢ 1.500.000,00
Repuesto	¢2.000.000,00

Ítem N. 3 Venta de Repuestos y Reparación de Motocicletas (Dpto. O,C)

- Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, detalle:

Nombre	Monto final Contrato

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mano de Obra	₡ 500.000,00
Repuesto	₡500.000,00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la señora Alcaldesa pagar a la empresa: ítem N.1 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. 8114), a la empresa: Toyo del Atlántico S.A, por un monto de ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, detalle del Por tanto. Ítem N. 2 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos (Dpto. O,C), a la empresa: Toyo del Atlántico S.A, por un monto de ₡11.000.000.00 (once millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, detalle del Por tanto. Ítem N. 3 Venta de Repuestos y Reparación de Motocicletas (Dpto. O,C), al señor: Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ₡1.000.000.00 (un millón de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según demanda, y detalle del Por tanto. Licitación Abreviada N° 2018-LA-000011-CL01. Se Dispensa del Trámite comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1658

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0178-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 30 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000364-CL01, (Adenda) Servicio de Gestión y Apoyo (Arquitecto Obras Civiles) solicitud presentada por el Ing. Ing. Brandon Agüero Maroto coordinador de OCSM.

Se recibió oferta del señor:

- Braulio Pérez Arias, oferta por un monto de ₡800.000.00 (ochocientos mil colones exactos) por mes, por un periodo de 3 meses, con certificaciones completas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Administración, determino que el señor: Braulio Pérez Arias, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.14.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar al señor:

- Braulio Pérez Arias, por un monto de \$2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil colones exactos) por un periodo de 3 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto coordinador de OCSM.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa pagar al señor: Braulio Pérez Arias, por un monto de \$2.400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil colones exactos) por un periodo de 3 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto coordinador de OCSM. Se Dispensa del Trámite comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1659

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0180-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 24 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000122-CL01, compra de repuestos originales y reparación Motoniveladora, John Dare y Retroexcavadora, solicitud presentada por el ing. Freddy José Rivera Varela.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima, oferta por un monto de \$1.459.536.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación de Oferta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se realiza la evaluación de la oferta, donde se califica 100% precio.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el ing. Freddy José Rivera Varela, determino que la empresa: Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.22.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa.

- Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, por un monto de ₡1.459.536.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa pagar a la empresa: Comercial de Potencia y Maquinaria S.A, por un monto de ₡1.459.536.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Compra Directa N° 2018-CD-000122-CL01. Se Dispensa del Trámite comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1660

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0181-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 209 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000124-CL01, Actividad Biofestival 2018, solicitud presentada por el Lic. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

ÍTEM 1: Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Carlos Truque Bolaños presentó una oferta, por un precio total de \$1.000.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.
- Marvin Rojas Alemán presentó una oferta, por un precio total de \$1.000.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.

ÍTEM 2: Publicidad y Propaganda

- Fernando Guerrero Rodríguez presentó una oferta, por un precio total de \$1.200.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.

ÍTEM 3: Imprenta y Encuadernación

- COPYVISION FARAM S.L. S.R.L. presentó una oferta, por un precio total de \$380.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.

ÍTEM 4: Otros Servicios de Gestión y Apoyo

- ASIREA presentó una oferta, por un precio total de \$1.990.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.

ÍTEM 5: Actividades de Capacitación

- ASIREA presentó una oferta, por un precio total de \$ 590.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.

ÍTEM 6: Alimentos y Bebidas

No se presentaron ofertas

ÍTEM 7: Textiles y Vestuario

- Arte & Diseño FAE S.A. presentó una oferta, por un precio total de \$225.000,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.
- COPYVISION FARAM S.L. S.R.L. presentó una oferta, por un precio total de \$243.750,00, aportando los requisitos según cartel de invitación.
- Pigui Diseños y Bordados, presentó una oferta, por un precio total de \$337.500,00, aportando los requisitos según cartel de invitación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ÍTEM 8: Maquinaria y Equipo de Producción

No se presentaron ofertas

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental, determino que las empresas: Marvin Rojas Alemán, Fernando Guerrero Rodríguez, Copyvision Faram S.L. S.R.L, ASIREA, Arte & Diseño, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 200 al 204.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

ÍTEM 1: Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

- Marvin Rojas Alemán, por un monto de ₡1.000.000,00 (un millón de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos.

ÍTEM 2: Publicidad y Propaganda

- Fernando Guerrero Rodríguez, por un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos.

ÍTEM 3: Imprenta y Encuadernación

- Copyvision Faram S.L. S.R.L, por un monto de ₡630.000.00 (seiscientos treinta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos, Según detalle:

COPYVISION FARAM S.L. S.R.L.				
01.03.03 - Impresión, encuadernación y otros				
Cantidad		Descripción	Precio unitario	Precio total
Solicitado	Ajuste			
100	300	Afiches	₡ 400,00	₡ 120.000,00
2000	3000	Programas de Mano	₡ 170,00	₡ 510.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

		Total	¢2 630.000,00
--	--	--------------	----------------------

ÍTEM 4: Otros Servicios de Gestión y Apoyo

- Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Atlántica, (ASIREA), por un monto de ¢1.990.000,00 (un millón novecientos noventa mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos.

ÍTEM 5: Actividades de Capacitación

- Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Atlántica, (ASIREA), por un monto de ¢ 590.000,00. (Quinientos noventa mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos.

ÍTEM 6: Alimentos y Bebidas

No se presentaron ofertas

ÍTEM 7: Textiles y Vestuario

- Arte & Diseño FAE S.A. presentó una oferta, por un precio total de ¢225.000,00 (doscientos veinte y cinco mil colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos.

ÍTEM 8: Maquinaria y Equipo de Producción

No se presentaron ofertas

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 en contra, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa pagar a la empresa: ÍTEM 1: Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, al señor: Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos. ÍTEM 2: Publicidad y Propaganda al señor: Fernando Guerrero Rodríguez, por un monto de ¢1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos. ÍTEM 3: Imprenta y Encuadernación a la empresa Copyvision Faram S.L. S.R.L, por un monto de ¢630.000.00 (seiscientos treinta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos, Según detalle del Por Tanto, ÍTEM 4: Otros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Servicios de Gestión y Apoyo a la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Atlántica, (ASIREA), por un monto de \$1.990.000,00 (un millón novecientos noventa mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos. ÍTEM 5: Actividades de Capacitación a la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Región Atlántica, (ASIREA), por un monto de \$ 590.000,00. (Quinientos noventa mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos. ÍTEM 6: Alimentos y Bebidas No se presentaron ofertas. ÍTEM 7: Textiles y Vestuario a la empresa Arte & Diseño FAE S.A. presentó una oferta, por un precio total de \$225.000,00 (doscientos veinte y cinco mil colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos. ÍTEM 8: Maquinaria y Equipo de Producción: No se presentaron ofertas. Compra Directa N° 2018-CD-000124-CL01. Se Dispensa del Trámite comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado. La Reg. Patricia Aguilar Vota en Contra.

Razonamiento de Voto Parcial del Reg. Freddy Hernández.

voy a votar parcialmente no voy a votar el Item N°4 de la contratación de Servicios de Gestión y Apoyo. Porque no dice ni cuantos si es una sola persona, no dice ni que va a hacer, capacitación es muy amplio muy general y no me convence esa contratación de casi dos millones para el par de días que va a durar la actividad.

Razonamiento de Voto Negativo por la Reg. Patricia.

Para mi es falta de seriedad que se presente a un proyecto de esta envergadura y con lo que tiene de impacto o lo que se está proyectando que se presente 8 días antes para una planificación, me parece que ya se planifico y de todo y que la contratación que fue el tema que más estuve hablando está un poco como para gastar y quiero que se consigne así en actas mis palabras.

-----UL-----

ACUERDO N° 1661

COMENTARIO

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

A mí si me gustaría, tenemos problemas en la situación de Barra Colorado y Tortuguero, que se fuera a trabajar allá la próxima actividad, porque lo concentramos todo en Guápiles también hay que sacar las cosas del casco y en ese tema la gente inclusive aprecia más

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

el detalle, más bien **que el próximo año se hagan en las Barras Tortuguero y Colorado**, yo a los precandidatos a la Presidencia siempre les he pedido que porque no desarrollamos el país, es un sueño de las cosas hacia adentro porque siempre se quiere desarrollar el país de las costas hacia adentro, porque siempre se quiere desarrollar el país y las políticas de estado es del casco de la meseta central hacia afuera por ultimo siempre nos toca lo último. Explica Ampliamente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Me parece muy importante y ya que si Dios quiere vamos a tenerle transporte en una lanchita que se aprobó y está en un proyecto para Colorado y celebrar también que ya y a pesar que llueve tanto y si se inunda pero las aceras de baranda hacen que la gente esté más cómoda, así que celebro ese proyecto que gestionamos ante la comisión de emergencia para que Colorado se sienta más cómodo.

ACUERDO N° 1662

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0170-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 25 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000117-CL01, es compra de una estación de reciclaje para comunidad campo 1 Cariari, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la señora:

- Lilliana González Camacho, oferta por un monto de \$4.650.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la señora: Lilliana González Camacho, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.23.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Lilliana González Camacho, por un monto de \$4.650.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar A.

Me gustaría saber cuál es la partida presupuestaria. Porque a veces llegamos a preguntar si podemos tramitar algunos proyectos para las comunidades, y no hay plata y no pasan y no pasan, entonces estamos privando algunas comunidades pero estamos viendo que si están llegando proyectos que ese es muy viable pues se estaba hablando ahorita del tema de ambiente que me parece ideal ya que es el tema de reciclaje, pero me extraña que para algunos proyectos no hay presupuesto dentro del contenido presupuestario que nosotros incluimos los proyectos, o sea el Concejo en pleno más los síndicos y a veces no sé cómo están viniendo las prioridades aquí al Concejo con todos los proyectos.

Reg. Eliecer Araya B.

Yo sé que es muy importante un proyecto de reciclaje, mayormente es la política que se ha estado siguiendo y que se debe desarrollar, pero todos aquí tenemos proyectos; yo he estado yendo a preguntar a las diferentes oficinas y no hay plata, entonces podemos negociar con la alcaldía, que se les aprueba un proyecto a ellos y que se nos apruebe otro a nosotros para seguir adelante y que nosotros también tengamos derecho a llevar a las comunidades. Esa es mi propuesta.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Yo entiendo la preocupación de todos de que los proyectos se hagan, eso es muy importante, sin embargo este proyecto no es de la Administración, es presentado en el presupuesto 2018 por la Comunidad de Campo Uno, no es un proyecto de la Alcaldía y los proyectos que podemos ejecutar es cuando han ingresado los recursos y depende de la fuente de financiamiento a veces si tenemos la liquidez.

Reg. Patricia Aguilar A.

Señora alcaldesa dice que todos los proyectos son cantonales, tiene razón pero si se discriminan y eso es cierto, yo no tengo por que hablar aquí cosas que no son ciertas.

Me gustaría saber qué equipo tiene esta asociación de Desarrollo o cuales son los materiales que se van a utilizar porque para un tema de reciclaje tiene que tener los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

componentes porque el proyecto en sí para que sea viable que es lo que lleva, si es solo infraestructura o si lleva compra de equipo para lo que es el tema del reciclaje y si me gustaría que se hablen las cosas como son, si se discriminan los proyectos.

La señora Alcaldesa tiene razón al decir que ella es la que decide y tiene razón, ella es la que decide y por eso muchas veces, muchas comunidades nos critican y reclaman porque no salen los proyectos y si no salen es primero: porque no se le dio prioridad y no fue bien visto y depende si yo hoy hablo mucho aquí en el Concejo entonces podría ser que tampoco sea muy bien vista y no salgan los proyectos del cantón de Pococí.

No me gusta hablar por hablar pero es la verdad. Y quiero aclararlo en las redes, si yo hoy hablo más de la cuenta, no van a venir los proyectos aquí porque si se castiga. Y vamos a tener que seguir negociando como es que se a ir priorizando porque si no, creo que no van a pasar más cosas.

Reg. Reinaldo Benavides.

En estos momentos hay compra de algunos play, compra de chapiadoras, y don Eliecer tiene razón, para un sí. Obviamente si el dinero no entra entonces muy fácil agarrar lo primero que entre y que el otro se espere.

Aquí lo que hay que hacer es que si hay 6 plays que se traigan todos en una sola compra, las chapiadoras también, todo en un solo paquete.

Propuesta por el Reg. Johnny Vargas A.

Que el señor presidente nombre una comisión de 3 o 4 regidores y vamos a ver cómo está la distribución de proyectos en la Administración, aquí no se trata de atacar.

Reg. Maricruz Chaves.

Indiferentemente de las situaciones yo creo que ya había una comisión al respecto, entonces no entiendo por qué dicen que nos vamos a reunir si ya hay una comisión, hay que activarla. Yo ya tengo un listado de todos los días que venga a sesión de lo que la señora Alcaldesa trae aquí y la mayoría son pagos de repuestos, pagos a personas, pagos de alimentación, pagos, pagos, pagos y contrataciones. Lo que son proyectos solamente unos cuantos y lo que me duele es que hay proyectos que la gente está esperando que se den porque los necesitan y la gente lo que está viendo es que no se les está dando importancia, no que no hay plata, porque para otras cosas si hay plata pero para esto no. Yo no vuelvo a votar nada si no son proyectos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Síndico Alexis Chavarría.

Saluda, que triste porque yo le he venido dando seguimiento a este proyecto y tanto que me ha costado a mí y a la comunidad porque es difícil que salgan los proyectos, hay que darle seguimiento. Yo más bien creo que aquí la única que saldría afectada sería la comunidad, porque hoy que veo que lo traen a la mesa no quieren votarlo y les pido que me apoyen porque esa comunidad lo está necesitando.

Reg. Ovidio Vives C.

Creo que tienen razón los compañeros, aquí es direccionar bien y eso es para la alcaldesa a los diferentes departamentos que tienen que ponerse atrás elaborar los carteles, hoy preguntándole a compañero Brandon de unos temas que están por sacarnos desde hace mes porque a mi también me ha dolido muchos casos las obras de los compañeros incluyendo por la mía no salen a tiempo, todos los lunes no duele y no da cólera pero uno trata de hacer un manejo muy respetuosamente para no hacer un ridículo tampoco a los que nos están viendo por golpear la mesa aquí la puede golpear y hacer un control político se puede hacer perfectamente y el señor Presidente lo sabe y él sabe cómo hacer esto él tiene mucha capacidad e inteligencia para hacer esto él es muy respetuoso en todo esto, voy a esto hablo con Brandon y me dice que en esta semana va a estar 3 días en capacitación, y le digo hombre venís entrando de vacaciones y ya va para 3 días de capacitación para el Centro Cívico, me lleva digo yo, entonces cuando va a sacar los proyectos, ese es el cuidado que tiene que tener la señora Alcaldesa con los señores que están elaborando los carteles. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Creo que las críticas en algún sentido hay que tomarlas más bien hacia adentro, es decir tener la capacidad de autocriticarse talvez a nosotros mismos nos ha faltado y yo hago parte de eso porque talvez como hemos estado tan apretados porque nos cayó de golpe modificaciones extraordinarios, ordinarios y nos vuelven a caer extraordinarios y nos traen la liquidación y lo que estoy viendo es como un cuello de botellas de proyectos que van a ver ustedes a partir de agosto el cuello de botella, acuérdense que vamos a tener tres meses agosto, setiembre, octubre, noviembre para terminar y diciembre no se puede ya montar proyectos, después de la primer semana ya la Contraloría no recibe un montón de cosas y vamos para el otro año de nuevo todo.

Yo he comentado con algunos compañeros vamos a ver si en algún momento le vamos a quitar peso a la misma administración a través de un mecanismo, vean como estamos ni el extraordinario con el tema de la maquinaria y el material ni la famosa compra de la melcocha no se ha ido todavía a la Contraloría y hace dos meses nosotros tomamos el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acuerdo, inclusive yo me comprometí en donde yo dije nombre hay que invertirlo a la cara de Guápiles porque la gente nos reclama y el tema del bulevar es una vena pero importantísima todavía no se ha ido, apenas el miércoles vamos a votarlo se iría a partir de la otra semana póngale un mes después se estaría aprobando como a mitad de agosto y comenzaría a ejecutarse en setiembre, estamos sujetos a que se vaya a superávit. Yo si digo que si hay que hacer ajustes para que las cosas funcionen.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa pagar a la señora Lilliana González Camacho un monto de \$4.650.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) aportando certificaciones solicitadas completas según cartel.

Razonamiento de voto Positivo.

Por Reg. Freddy Hernández Miranda,

Dado al interés público sin embargo no me convence que una empresa de Alajuela, venga a ganar esto me parece que no es justo, me parece que un contrato de cuatro millones seiscientos cincuenta mil no es justo que una empresa de la meseta central no pueda hacerlo alguien de acá, por eso no lo declare definitivamente aprobado.

Razonamiento de voto Positivo.

Por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

Lo hago por la comunidad y también porque el Síndico lo está pidiendo pero la falta de respeto de ver a la señora Alcaldesa riendo se de ver que aun así nosotros lo votamos no me gusta, no me gusta y quiero que se marque la diferencia, NO ME GUSTA, y quiero que se sea más parcial aquí porque esto es una falta de respeto para todos, todos hablamos el día de hoy y se ve muy feo que todos hicimos intervenciones y ahora a los último se ría, a mí no me van a decir que no se están riendo y eso es una falta de respeto y si quiero que se no respete como Concejo Municipal y quiero que se marque la diferencia, así como lo dijeron el resto que seamos equitativos con todos los proyectos, si esta lo del banano ya todos sabemos pero que lo manden hacer ya y tienen toda la razón a los empleados los andan todos los días en reuniones en la calle y no están siendo ejecutivos por eso estamos como estamos, pero no me gusta que se hago eso doña Elibeth con todo el respeto que usted se merece tenía tiempo de no estarse riendo como lo hace, yo estoy aquí seria y no le estoy faltando el respeto no me estoy riendo, no provoque a que nosotros le faltemos el respeto a usted.

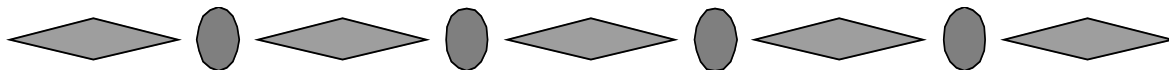
Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nada más igual mi voto positivo más sin embargo me acojo al comentario y razonamiento que hace usted señor Presidente con lo que es la adjudicación, es difícil y yo siempre lo he dicho no precisamente porque uno represente o viva en un distrito equis tenga que asumir que todo tiene que aprobarse, siempre lo he dicho somos regidores del Cantón no somos regidores de distritos.

De igual manera es importante para mí cualquier otro distrito como Cariari y la vez pasada también la señora Alcaldesa en sus apuros aquí trajo un convenio para esta Asociación de Campo Uno que ahí están los resultados yo en ese momento lo vote negativo y pues tuve que pagar el precio pues ser de Cariari y votar un documento de Cariari, pero ya me dan la razón gracias a Dios la misma la Asociación ha venido a darme la razón porque fue un convenio tan mal hecho, tan mal redactado que ahí quedaron al garete con ese convenio en donde la Municipalidad incumplió con su totalidad los recursos que tenía que proveedor a esa Asociación con ese convenio, valga bien que ahora nace este otro proyecto y ojala sea muy bien administrado de igual manera son cosas que son necesarias para Cariari.

Señor usted como Presidente le solicitamos y ya lo dijo Patricia, Maricruz, es respeto para que la señora Alcaldesa para con nosotros que horrible se ve una compañera tanto Patricia como otros compañeros Maricruz y yo hemos estado hablando y ella a carcajadas por lo que uno está diciendo, o sea que falta de respeto me parece que tiene que tener tanta madures y profesionalismo como Alcaldesa y su edad que tiene en respetarnos a cada uno de nosotros.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 1663

Se Conoce Informe de Comisión de Asuntos Culturales, dice:

Sesión de Comisión de Asuntos Culturales Concejo Municipal de Pococí

Fecha: 26 de junio del 2018 Presentes:

Maricruz Chaves Alfaro (Quien preside)

Patricia Aguilar Araya

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Edgar Villarreal Ruiz (Vicealcalde)

Ginnette Sequeira Granados

Puntos por tratar:

- 1- Centro Cívico.
- 2- Polideportivo
- 3- Creación cuentas independientes del 0,5% centro cívico y polideportivo.
- 4- Adiciones

Inicia la sesión:

- 1- Centro Cívico.

Presidenta Maricruz Chaves indica que el jueves 28 de junio se realizará una sesión de trabajo con representantes del Ministerio de Justicia y Paz, que asista alguna representación de la comisión a la reunión de trabajo.

Presidenta hace indicación de responsabilidades que debe asumir Municipalidad con Centro Cívico: pagos de luz y agua.

Presidenta Maricruz Chaves indica que actas en expediente del Centro Cívico se indica que debe designarse un 1% del Presupuesto Municipal para ese lugar. Presidenta Maricruz Chaves además resalta los problemas de infraestructura actuales del Polideportivo y la necesaria inversión que debe realizarse, que se pueda proyectar la inversión del 1% dividida en ambos espacios o inyectarle más presupuesto.

Edgar Villarreal indica que es necesario solicitarles a funcionarios de Obras Civiles (Brandon o Braulio) una valoración presupuestaria de las necesidades que presenta el polideportivo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Presidenta Maricruz Chaves y Regidora Patricia Aguilar aclaran que, respecto al diamante de Béisbol, el proyecto camina bien, pero presenta algunas deficiencias en las medidas de acuerdo con lo estipulado para la práctica de ese deporte; pero que dichas deficiencias no se pueden atender por falta de presupuesto dentro del proyecto contratado según indicó la empresa.

Patricia Aguilar indica y propone que sea la Asociación de Béisbol sea la que maneje la administración y el mantenimiento del diamante.

Patricia indica que una vez estén revisadas las necesidades de mejora en el polideportivo, se pida el apoyo de los practicantes de la Escuela de Policía para dichos trabajos.

- Ginnette Sequeira indica que le parece que a la propuesta de administración del diamante se le debe sumar representación de una persona del Comité de Deportes y una persona del Concejo Municipal para mejor control.

Presidenta Maricruz Chaves indica que le parece que inclusión de representantes del Concejo y del CCDR puede ser para fiscalizar, pero no directamente en la administración.

- Patricia Aguilar indica que le gustaría saber si el sector del diamante está dentro de lo mencionado en el convenio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Patricia Aguilar propone consultarle a la Asociación de Béisbol qué tipo de ley de asociaciones le rige para conocer los alcances que puedan tener y cuál ente fiscalizador les rige y que, además, si asumen la administración entreguen informes en plazos que se definan según lo indique el Concejo, podrían ser semestrales. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Polideportivo

- Presidenta Maricruz Chaves hace reseña acerca del estado de las tierras y de la necesidad de hacer el traslado de las hectáreas según una ley existente.

Edgar Villarreal indica que, tras reunión con Ministro de Agricultura, se discutió sobre la ley de las 50 hectáreas, que dicho proceso no ha avanzado debido a los terrenos de Diamantes cuentan con un área de patrimonio que no permite que la ley entre en rigor. Que se incluya en la minuta la nota del MAG hacia el Ministerio de Cultura para que emitiera criterio sobre este asunto.

3- Creación cuentas independientes del 0,5% centro cívico y polideportivo.

- Presidenta Maricruz Chaves indica que la Municipalidad debe asumir pagos de seguridad y mantenimiento una vez que se entregue la obra, que existe una interpretación sobre el 1% en acuerdos, que según su criterio es un 1% del presupuesto anual y no de lo trasladado al Comité de Deportes.

Edgar Villarreal indica que hubo un criterio del departamento legal de la Municipalidad solicitando tomar un acuerdo que aclarara el tema del 1%, pregunta si ese acuerdo se tomó o no.

- Patricia Aguilar le indica que ese acuerdo no se ha tomado, que tendría que llevarse como propuesta.

- Edgar Villarreal indica que entonces es necesario que el Concejo retome esa propuesta.

- Presidenta Maricruz Chaves dice que entiende que es difícil destinar un 2%, entonces que se puede pensar en un 0,5% para cada espacio (Polideportivo-Centro Cívico).

- Ginnette Sequeira indica que debe traerse mejor el convenio para valorar técnicamente el presupuesto destinado.

- Edgar Villarreal indica que va a instruir a Franklin Venegas a que reserve un 1% independiente en su PAO para este tema.

- Presidenta Maricruz Chaves recuerda que Viceministro Jairo indicó que por lo menos se deben contemplar 3 oficiales de seguridad y limpieza del lugar para tener presentes los gastos, que rondarían los 10 millones de colones al mes.

Patricia Aguilar debe apostar a llevar un comité administrador que sea productivo. Edgar Villarreal indica que hay tres niveles en la administración del Centro Cívico, que en uno de los tres entra la Municipalidad en participación para ver lo señalado por la regidora Aguilar. Patricia Aguilar propone que la Alcaldía Municipal haga una revisión de cuál es el marco legal que puede entrar dentro de la administración del Centro Cívico, que se valore el tema

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de las tarifas de uso de los espacios ahí incluidos, que la parte jurídica revisen cuál figura puede ver este tema de los fondos o si se hace una cuenta de cultura aparte para que se reutilicen estos fondos para mantener las necesidades del Centro Cívico.

Edgar Villarreal pide que esa propuesta él la atiende como tarea para estudiarla de manera oportuna y luego traerá la información.

Presidenta Maricruz Chaves indica que podrían preparar una moción para que el Concejo aclare el tema de presupuesto del Centro Cívico.

Se conoce también nota que ya había enviado Alcaldía al Concejo Municipal respecto a los costos del Centro Cívico donde se habla de un promedio anual de 75 millones de colones.

Se establece que las reuniones de comisión serán los primeros lunes de cada mes a las 5 p.m.

La próxima sería el 2 de julio de 2018 y se atenderá a la Asociación de Cultura.

Al ser las 5:20 p.m. se cierra la sesión.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

Comisión de Cultura

Lista de Asistencia

26-06-2018

Maricruz Chaves _____

Ginnette Sequeira _____

Freddy Hernández _____

Eliecer Araya _____

Lucia Barrantes _____

Edgar Villareal _____

Patricia Aguilar _____

Arelys Fernandez _____

Tema Agenda:

1- centro cívico

2- Polideportivo

3- Creación de cuentas independientes del 0,5% centro cívico y
1% polideportivo.

4- Adiciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1132-18

Guápiles 20 de Mayo 2018
SMP 1132-18

Sra.
Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipalidad de Pococí.

Presente:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N°46 Ordinaria** del **18-06-2018**, dice:

Acta N° 46

Artículo III

Acuerdo N° 1440

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0137-2018.

Asunto: Costos de Administración Centro Cívico en Pococí.

Mediante la presente se les participa sobre los costos de administración en que esta administración municipal deberá incurrir una vez que se reciba e inicien las funciones en el Centro Cívico Cantonal de Pococí, se detalla:

2 Misceláneos ¢360.000 cada uno, un total en promedio de **¢10.000.000** por año

- 2 peones ¢400.000 cada uno, un total en promedio de **¢1.200.000** por año
- 4 guardas ¢450.000 cada uno, un total en promedio de **¢25.000.000** por año
- Por el costo fijo por concepto de electricidad en promedio **10.000.000** por año
- Por el costo de Combustibles, Electricidad, papel higiénico, artículos de limpieza, pintura, entre otros; un total en promedio de **¢18.000.000** por año
- Para un total de costos en promedio de **¢75.000.000**

A su vez, se adjunta copia del oficio DDCU-081-2018 del Ing. Henry Madrigal Calvo coordinador del Departamento de Desarrollo y Control Urbano en relación a la fecha estimada para la finalización del proyecto del Centro Cívico por la Paz de Pococí; y copia del oficio SJI-12-ABR-2018 del Lic. Christian Córdoba Oviedo del Departamento de Servicios Jurídicos, en el mismo se indica sobre la interpretación de dos acuerdos del Concejo Municipal sobre el porcentaje a otorgar para el mantenimiento del Centro Cívico para la Paz

1

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1132-18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
 Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2710 6560
 Fax: 2710 7181
 web: municipococi.go.cr

Lunes 11 de junio del 2018
 OFICIO: DDCU-081-2018

Sra.
 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa – Municipalidad de Pococí
 Presente

REFERENTE: OFICIO UEP-CI-440-2018 / UNIDAD EJECUTORA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
 FECHA ESTIMADA PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CENTRO CÍVICO POR LA PAZ DE POCOCÍ

CARÁCTER URGENTE

Estimada Alcaldesa,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez remito la presente nota con el objetivo de dar seguimiento a lo requerido por el Ing. Daniel Matamoros Pacheco, Coordinador de Infraestructura de la Unidad Ejecutora del Contrato de Préstamo 2526/OC-CR (Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo), mediante Oficio UEP-CI-440-2018, de fecha 07 de junio del 2018, el cual consiste en un comunicado referente a la fecha estimada para la finalización de las obras y el proceso constructivo del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Según se indica en el oficio citado supra, la empresa contratista a cargo de la construcción de dicho inmueble, Consorcio SICSA-CIESSA, informó a la Unidad Ejecutora del proyecto que la fecha estimada para la finalización de las obras y el proceso constructivo será el sábado 30 de junio del 2018.

Por lo tanto, tomando en cuenta que la Municipalidad de Pococí será la encargada de administrar las instalaciones del Centro, solicito de manera URGENTE tomar las medidas respectivas para suministrar a partir de dicha fecha, los servicios de seguridad, mantenimiento y administración del inmueble.

Se adjunta copia del Oficio UEP-CI-440-2018 para un mejor resolver.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Caño
 Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo
 Concejo Municipal de Pococí
 Unidad de Presupuesto Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	Recebo
NOMBRE	Recebo
FECHA	11-06-2018
RECIBIDO POR	Recebo
NOMBRE	Recebo
N° CÉDULA	7355
FECHA	11-06-2018
HORA	15:50

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariamp@municipococi.go.cr

SMP. 1132-18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



1

INFORME JURÍDICO: IJ-12-ABR-2018

ASUNTO: Interpretación de dos Acuerdos sobre el porcentaje a otorgar para el mantenimiento del Centro Cívico para la Paz.

SOLICITANTE: Alcaldesa Municipal.

1. GESTIÓN.

El asunto se analiza es por Oficio: DA-0337-2018 del 04 de abril de 2018 del Despacho de la Alcaldesa, en cual indica:

"En el acta #58 en el acuerdo 1446 se habla sobre el traslado que asignará la Municipalidad de Pococí correspondiente al 1% para el mantenimiento del Centro Cívico Cantonal así como para el Polideportivo Rogelio Alvarado, no obstante en el acta # 103 en el acuerdo #2771 se propone que no sea del presupuesto municipal sino que sea del 6% que se traslada al Comité Cantonal de Deportes, se tome un 1% del total que se traslada para el Centro Cívico Cantonal. Por lo tanto, de acuerdo a dichos documentos antes mencionados, se le solicita la interpretación legal para tener la claridad ante el proceder de la Municipalidad."

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

A manera de antecedente, siendo que el Polideportivo Rogelio Alvarado sufrió deterioro luego de los Juegos Nacionales del año 2000, por la falta de mantenimiento apropiada, y viendo que se acercaba la construcción del Centro Cívico para la Paz, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí con la intención de prevenir la repetición de lo acontecido con el Polideportivo, solicitó a la Municipalidad que se diera un 1% del presupuesto para darle el mantenimiento requerido, por ello, el honorable Concejo decide otorgar ese porcentaje, por Acuerdo 1446 de la Sesión 58 Extraordinaria del 10 de julio de 2015.

La situación que nos ocupa, se da por motivo de lo contenido en el Acuerdo 2771 de la Sesión 103 Extraordinaria del 11 de diciembre de 2015, donde aparentemente se indica que el 1% del presupuesto para el mantenimiento del polideportivo y el Centro Cívico para la Paz, saldría del 6% otorgado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin embargo no es una situación que resulte del todo clara, por lo que dificulta la emisión de una interpretación legal de la voluntad del Concejo Municipal; en caso de ser la voluntad del órgano colegiado recortar el presupuesto trasferido al Comité, es importante recordar que el artículo 170 del Código Municipal establece que se dará un mínimo de un 3% de los ingresos anuales municipales, por ello, siempre y cuando se justifique, podría disminuirse.

12 de abril de 2018

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1132-18



Unidad Ejecutora
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social
Contrato de Préstamo 3526/OC-CR
Ministerio de Justicia y Paz - Banco Interamericano de Desarrollo
Ley 9025 de 13 de febrero de 2012



San José, 07 de junio de 2018
UEP-CI-440-2018

Asunto: Entrega de obras CCP Pococí

Estimada Señora

Reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio le comunico que la empresa Contratista a cargo de la construcción del Centro Cívico por la Paz de Pococí, Consorcio SICSA-CIESSA, informó a esta Unidad Ejecutora que la fecha estimada para la finalización de las obras/proceso constructivo será el 30 de junio del 2018.

Sin más que agregar, quedo atento de cualquier información adicional que se requiera.

Daniel Matamoros Pacheco
Coordinador de Infraestructura

Elisbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Cc.
Archivo de Gestión

Teléfono 2527-9500 Fax: 2527-9536
Dirección electrónica: info@uec-mjp.go.cr
San Pedro, Urb. Los Yoses, 300 mts sur del Automercado.
San José, Costa Rica



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1132-18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
 TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

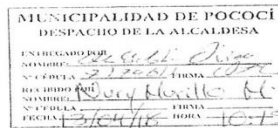


Finalmente, la justificación para determinar que la intención del Concejo es dar un 1% del presupuesto para el polideportivo y el Centro Cívico para la Paz, queda claro en el primer acuerdo, y en el segundo acuerdo, por las palabras del Regidor Freddy Hernández Miranda, al hablar sobre el giro anual al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cita: "una parte sería para invertir para el mantenimiento del Centro Cívico y el Polideportivo, estaríamos hablando de cerca de setenta millones.", monto que para esa fecha, era aproximado al 1% del presupuesto municipal.

3. RECOMENDACIÓN.

Esta Unidad Jurídica recomienda, en armonía con el Acuerdo 1446 de la Sesión 58 Extraordinaria del 10 de julio de 2015 y el Acuerdo 2771 de la Sesión 103 Extraordinaria del 11 de diciembre de 2015, que el honorable Concejo Municipal con participación del Despacho de la Alcaldesa, aclare en un nuevo acuerdo, si el 1% del presupuesto destinado al mantenimiento del polideportivo y el Centro Cívico para la Paz, debe salir del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, disponiendo entonces dicho Comité de un 5% ya no un 6%, si se le dará adicional para el mantenimiento descrito, o si se dispondrá de otra forma, de manera que se eliminen las dudas existentes.

No se omite indicar que esta Unidad no es competente para determinar si la Municipalidad tiene la capacidad económica para afrontar ese compromiso.



Lic. Christian Córdoba Oviedo
 Servicios Jurídicos Internos
 Municipalidad de Pococí



12 de abril de 2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
 Secretario Municipal de Pococí



C/c-, Mauricio Garita, Archivo

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

ACUERDO N° 1664

Moción Presentada por el Reg. Supl. Osael Campos Bolaños, avalada por el Concejo en pleno.

Considerando: Que existe un sector en la comunidad de San Antonio de Roxana donde se inundan, cerca de cinco viviendas esto debido a las condiciones del terreno y que las mismas realizarán su respectivo reporte al 911 caso # 2018-07-11-00585 y con base a esta incidencia y con base a la inspección realizada por mi persona justifica la inundación que se da en las casas y que la única alternativa es que la vecina doña Georgina Rojas Rodríguez ced. 501371457 dueña del plano L-2048923-2018, ella da el permiso para poder evacuar las aguas con la condición de que se le entuben esas aguas que pasa por su propiedad y que son un total de 40 alcantarillas #18.

Mociono: Para que se giren los recursos a dichas alcantarillas y así poder solucionar un gran problema que ha existido por muchos años en este sector. Se adjunta la nota firmada por la propietaria del terreno la misma mano de obra de estos trabajos será realizada por los vecinos afectados, también se adjunta copia del plano catastrado y la copia de cedula.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por este medio les informo que mi persona Georgina Rojas Rodríguez ced.5-0137-1457 vecina de San Antonio de Roxana, propiamente 300 metros al oeste del Colegio de San Antonio, hago saber de qué estoy de acuerdo de que la Municipalidad de Pococí intervenga en mi propiedad para poder evacuar las aguas pluviales en dicho sector ya que estas están afectando desde hace muchos años a varias viviendas de enfrente de la calle y la solución sería realizar un zanja cruzando la carretera principal el cual ya se realizó pero mi permiso o condición sería siempre y cuando se le coloquen las alcantarillas en mi propiedad que corresponden y serían un total de 40 numero 18 .

Adjunto copia del plano, copia de cedula, sin otro particular me despido, atentamente.



Georgina Rojas Rodríguez
Ced 5-0137-1457

C.C. Asociación de Desarrollo Integral de
San Antonio

Registro Inmobiliario
Departamento Catastral Registral

El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley que le da fe al ser registrado en el presente sistema.

L-2048923-2018

Fecha: 16/5/2018

Catastro Nacional
2018-37602-C
11/05/2018 14:08:15

cfia
Contrato 767328
Fecha 19/02/2018
Sellado CFIA

ENTERO N° 255702574

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	81°02'37"	12.30m
2-3	151°52'00"	7.32m
3-4	179°46'42"	8.79m
4-5	178°58'59"	11.21m
5-6	25°46'42"	7.39m
6-7	260°38'08"	29.43m
7-1	300°03'30"	1.81m

UBICACION GEOGRAFICA
NOVA - GUACIMO - ESCALA 1:50000

09 JUL 2018
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION DE URBANISMO

50486
Calle Publica
A LA TRINIDAD
A LA ROSANA
A PUNTA DE RIEL
A SANTA CLARA

AMARRE DEL PUNTO 1 A 2
AZIMUT: 333°50'25"
DISTANCIA: 12.91m

12 JUL 2018
MUNICIPIO DE POCOCI
UNIDAD DE VIVIENDA Y URBANISMO
VILLAS PARA EFECTOS CATASTRALES

02 MAYO 2018
Registral de Catastro Nacional N° 79
Ing. Francisco Guillermo Zúñiga
APR 11 2018 - 09:31:18

10
QUEBRADA

SITUADO EN: EL HUMO
DISTRITO 04° ROSANA
CANTON 02° POCOCI
PROVINCIA 7° EMON

INFORMACION DE REGISTRO
ZONA REAL N°
7 114140-000
AREA SEGUN REGISTRO

PROFESIONAL RESPONSABLE
Ing. LUIS F. DE
[Firma]

ESCALA 1:500
FECHA
DICIEMBRE 2017
PROTOCOLO
TOMO 20066

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la Sra. Alcaldesa para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1665

Moción presentada por los regidores Ovidio Vives Castro y Reinaldo Benavides.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular
- 2- Que el artículo 13 del Código Municipal en su inciso a, Título III, Capítulo 1, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos; además de los incisos b, c, e, l, p, s.
- 3- Que días atrás se presentó el comité de la comunidad de Barrilito la Rita centro buscando soluciones a los problemas de la comunidad.
- 4- Que de ese grupo se presenta el señor Eley Elizondo solicitando la ayuda de treinta alcantarillas número 30 para poder entubar las aguas que reciben en su propiedad producto de la mala evacuación de aguas que hay en la Rita, agua que traer mal olor a su vivienda poniendo en peligro la salud de él y la de su familia.
- 5- Que este honorable concejo municipal nombró una comisión especial para atender el caso del comité y el de don Eley Elizondo para buscar la recomendación más adecuada técnicamente y legal.
- 6- Que existe estudios por parte del departamento de Saneamiento Ambiental y a su vez el criterio por parte del departamento legal donde recomienda que se debe realizar en este caso.

LO TANTO PROPONEMOS:

- 1- Solicitar a este honorable concejo municipal el acuerdo para que según costa en los estudios técnicos por Saneamiento Ambiental y criterio del departamento legal se proceda a realizar una ayuda por medio de la figura de ayudas a terceros para dotarle de las alcantarillas que según criterio técnico necesita el Sr. Eley Elizondo para solucionar el problema que presenta desde hace años.
- 2- Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3- Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

Se adjuntan oficio # UTGAM-048-2018, UTGAM-052-2018, UTGAM-051-2018, SMP-84-18 e informe de la oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, los mismos como siguen:



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-048-2018
Guápiles, 06 de febrero de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe referente a la atención de la solicitud del señor Elei Enar Elizondo, misma trasladada mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

El día 02-02-18, me apersoné en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mts Este del Kinder de la Rita, en el sitio fui atendido por el señor Elizondo, y él me explica la situación por la cual solicita la intervención de la Municipalidad de Pococí, él me expone que al costado Oeste de su vivienda pasa un pequeño cuerpo de agua (riachuelo) que cuando llueve fuerte crece mucho y está erosionando su lote, indica que requiere la colaboración municipal para que se le brinden alcantarillas y poder colocarlas en la propiedad, menciona necesitar 30 alcantarillas de 24 pulgadas, se le explica al señor Elizondo que la Municipalidad no hace mejoras en propiedades privadas, sin embargo, solicita remitir el caso al Concejo Municipal para que sean ellos que valoren la posibilidad de otorgar las alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <i>L. Venegas</i>	
N° CÉDULA: <i>200911</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Elei Enar Elizondo</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>
N° CÉDULA: <i>12/02/18</i>	HORA: <i>11:10 am</i>

Foto N°1: Se observa riachuelo que pasa a través de propiedad del señor Elizondo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext. 112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-048-2018
Guápiles, 06 de febrero de 2018

Por otra parte, indica que la calle que pasa frente a su propiedad no posee cuneta pluvial, lo cual ha ocasionado que el pequeño puente público que se ubica al costado Oeste de su vivienda se haya erosionado, menciona que anteriormente cayó un carro en dicho sitio.



Foto N°2: Se observa calle frente a vivienda del señor Elizondo con problemas de erosión.

Además, realiza la solicitud de que la Municipalidad Intervenga para solucionar un problema que se presenta en la esquina Noreste de la plaza de la Rita, sitio donde una alcantarilla pluvial se encuentra caída y el punto está erosionado por la escorrentía.

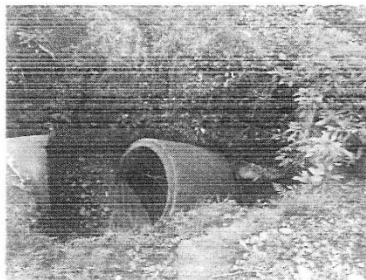


Foto N°3: Se observa problemas en alcantarillado pluvial, al costado Noreste de la plaza de la Rita.

Estas dos últimas solicitudes, serán trasladadas por la UTGAM a las Unidades Municipales competentes para su atención.

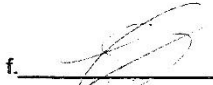
Se remite el presente Oficio a su despacho para lo que corresponda.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-048-2018
Guápiles, 06 de febrero de 2018

Se agradece de antemano su colaboración.

f. 
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo,



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-052-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Dra. Nora Barrero Escobar
Directora
Área Rectora de Salud de Pococí
Ministerio de Salud

Asunto: Traslado de denuncia del señor Elei Enar Elizondo.



Les saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe del caso del señor Elei Enar Elizondo. La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal atendió el pasado 02-02-18, el caso del señor Elizondo, mismo trasladado mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

Una vez que nos apersonamos en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mts Este del Kinder de la Rita, él nos explica la situación por la cual interpone la denuncia ante el Gobierno Local, dentro de los problemas que le aquejan menciona que los vecinos que se ubican a costado Oeste de su propiedad le están disponiendo las aguas residuales de sus viviendas en un pequeño cuerpo de agua que pasa por su predio, se contabilizan cerca de tres viviendas.

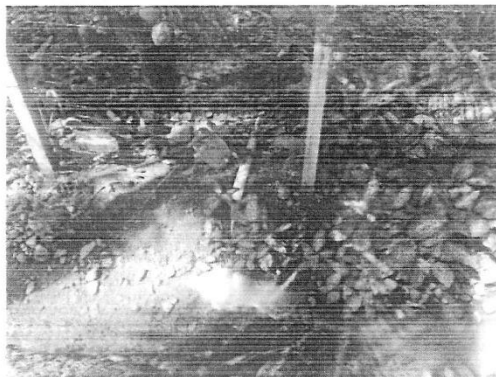


Foto N°1: Se observa riachuelo afectado por aguas servidas de los vecinos del señor Elizondo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-052-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

En razón de la problemática denunciada por el señor Elizondo, se considera pertinente que el caso sea atendido por el Área Rectora de Salud de Pococí, esto para que se actúe conforme con sus competencias.

Se remite el presente Oficio a su despacho para lo que corresponda.

Se agradece de antemano su colaboración.


Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo,



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-051-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Ing. Brando Agüero Maroto
Unidad de Obras Civiles

Ing. Freddy Rivera Varela
Unidad de Gestión Vial

Asunto: Traslado de caso del señor Elei Enar Elizondo

Les saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe del caso del señor Elei Enar Elizondo. La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal atendió el pasado 02-02-18, el caso del señor Elizondo, mismo trasladado mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

Una vez que nos apersonamos en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mts Este del Kinder de la Rita, él nos explica la situación por la cual solicita la intervención de la Municipalidad de Pococí, en lo referente a la competencia de sus Unidades el señor Elizondo menciona que:

En la calle que pasa frente a su propiedad no posee cuneta pluvial, lo cual ha ocasionado que el pequeño puente público que se ubica al costado Oeste de su vivienda se haya erosionado, menciona que anteriormente cayó un carro en dicho sitio.



Foto N°1: Se observa calle frente a vivienda del señor Elizondo con problemas de erosión

Unidad Técnica
RECIBIDO
Fecha: 09-02-2018
Hora: 9:38 am
Luisy Barro R.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-051-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Además, realiza la solicitud de que la Municipalidad Intervenga para solucionar un problema que se presenta en la esquina Noreste de la plaza de la Rita, sitio donde una alcantarilla pluvial se encuentra caída y el punto está erosionado por la escorrentía.



Foto N°2: Se observa problemas en alcantarillado pluvial, al costado Noreste de la plaza de la Rita.

En razón de estas solicitudes, se considera pertinente que las mismas sean atendidas por sus Unidades.

Se agradece de antemano su colaboración.

f. _____
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo,



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 84-18

Guápiles 23 de enero 2018
SMP - 84-18

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 04 Ordinaria del 15-01-2018, dice:

Acta N° 04**Artículo I****Acuerdo N° 78**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Eleimar Elizondo Umaña, La Rita, dice:

10/01/2018

Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí, Limón.

Por este medio me permito saludarles y desearles que estén mejor cada día. Mi nombre es Elei Enar Elizondo Umaña, número de cédula 5 0140 0753, dirección de residencia, 150 metros al este del Kinder La Rita centro, Pococí, Limón.

Me dirijo a las personas que comandan dicho consejo: se que entienden de la petición que estoy haciendo con respecto a la problemática de las aguas contaminadas, de desecho, aguas jabonosas y demás aguas provenientes de las casas en mi barrio y las de la cancha de fútbol. Esto nos ha ocasionado problemas respiratorios y pulmonares, especialmente a mi esposa Luz Solís Fernández.

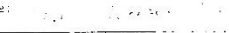
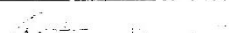
Durante el verano las aguas se estancan y producen una extrema cantidad de mosquitos los que ocasionan muchas enfermedades especialmente el Dengue, del cual el pasado 2017 tuvimos tres casos confirmados en el barrio donde habíamos. Durante el invierno y época de lluvias todas las aguas deseguan dentro de esta zanja y su flujo es tan potente que ha erosionado las bases de las taludes.

Esta zanja también presenta un problema para los transeúntes de la calle ya que poco a poco y gracias a la erosión provocada por el agua se ha ensanchado y ha tomado parte de la calle, ya dos automóviles han caído dentro mi propiedad, lote/parcela número 11, verificados de acuerdo con el ISCQ, S.A. Tal vez en otro dueño, día o tiempo. Yo les solicito el alcantarillado de este cruce, pues no tengo la tecnología ni el poder económico para solucionar este caso.

Yo soy una persona mayor de tercera edad y no puedo darle mantenimiento a esta Zanja con labores monetarias y de salud, la cual se deteriora mucho más cada vez que debo usar una pala para excavar y limpiar la zanja para evitar que el agua contaminada se estanque y sea foco de enfermedades. Adjunto algunas fotos de mi propiedad y la zanja en cuestión.

Gracias por su tiempo y comprensión.

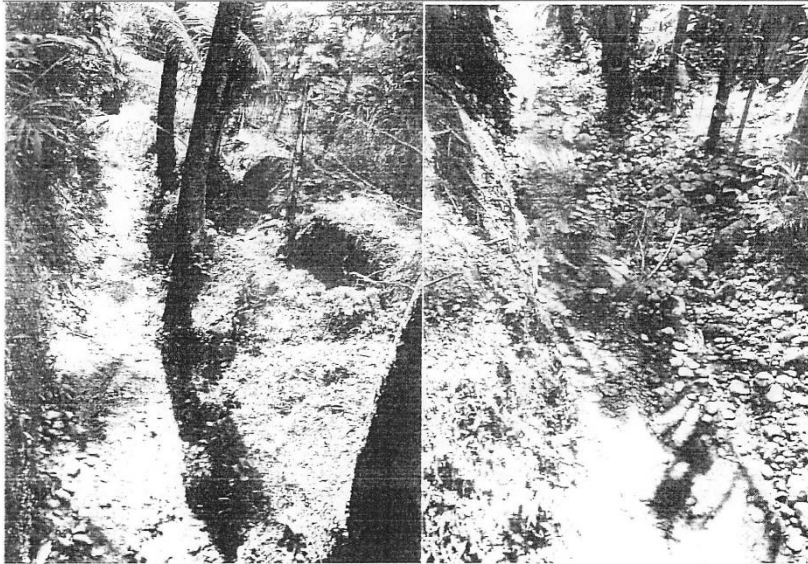
Atentamente:


Eleimar Elizondo Umaña

Eleimar Elizondo Umaña



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariaml@municipococi.go.cr

SMP. 84-18



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Depto. de la Alcaldía, y Gestión Ambiental, proceda a una Inspección.

Atentamente:

C/c-Archivo

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí





OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



INFORME PRELIMINAR
DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

19 de Abril del 2017,

Municipalidad, Pococí.

Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer.

Valoración Trabajo Social.

Motivo de referencia

El presente informe tiene por objetivo hacer una valoración desde Trabajo Social que contemple la situación socioeconómica de Elei Enar Elizondo Umaña, portador de la cédula de identidad **5-0140-0753**, costarricense, con 66 años de edad, vecino de La Rita, con la finalidad de gestionar una posible asistencia social partiendo de un criterio profesional técnico.

Fuentes de Información

La metodología empleada para respaldar la información es mediante una visita domiciliar realizada el día 13 de marzo del 2018. Además consultas a la base de datos del Registro Nacional, Registro Civil y Ficha de Información Social (FIS).



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228

**Datos de identificación**

Nombre	Elei Enar Elizondo Umaña
Cédula	5-0140-0753
Fecha de nacimiento	13/01/1952
Edad	66 años
Sexo	Hombre
Lugar de Procedencia	150 metros al Este del Kinder de la Rita, casa color blanca con verjas azules.
Teléfono	8507-5818

Características del grupo familiar

Grupo familiar integrado por 3 personas, una de ellas es el señor Elei Elizondo, quien es el jefe de hogar, esta pensionado, tiene 3 hijos, tiene 25 años de vivir en la comunidad de la Rita. Además el señor, registra como dueño de la propiedad donde viven actualmente y tiene a nombre de él un carro Chevrolet automóvil del año 1997.

La señora Luz Solís Fernández, portadora de la cédula 3-0233-0620, de 58 años, ama de casa, no tiene pensión y tiene 2 hijos. Luz y Elei tiene 9 años de convivir en unión libre y no tienen hijos en común. En la consulta del Registro Nacional no registra bienes y muebles.

Por otro lado, se encuentra Jhonny Elizondo Solano, hijo de Elei, portador de la cédula 7-0176-0729, tiene 31 años de edad, profesor de informática educativa, actualmente sin trabajo, no tiene hijos y siempre ha vivido con el papá. Jhonny registra una bicimoto Génesis del año 2007.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



Situación de salud

De acuerdo con la situación de salud de esta familia, el señor Elei hace 4 años, presentó un paro cardio respiratorio justamente cuando se iba a bañar y como consecuencia pego la nariz con el filo del baño y sufrió una fractura, además por la intensidad del golpe tuvo problemas en el hombro izquierdo. Menciona que está a la espera del visto por parte del cardiólogo para que puedan realizar la operación en la nariz, ya que en ocasiones debe respirar por la boca.

Además la señora Luz, tiene una hernia en columna que le dificulta realizar actividades que impliquen la fuerza. Además tiene una caverna pulmonar desde hace varios años. Agregar que hace 2 años, le dio herpes en los ojos; donde estuvo en tratamiento con rayos laser pero deben operarla.

Condición de la vivienda

Partiendo de la observación durante la visita domiciliar y la información aportada, cuentan con una vivienda propia donde la construyeron en el año 1993. En la vivienda predomina el material de cemento, piso de cerámica, techo con cielo raso en estado regular.

Con respecto a la distribución de la vivienda, cuenta con 3 cuartos, sala, cocina, 1 baño. Además cuenta con los servicios básicos y no se evidencian factores de riesgo dentro de la vivienda.

Si es importante mencionar que esta familia presenta una problemática que afecta de forma directa a la familia y comunidad. Ya que a un costado del lote del señor Elei Einar, pasa una quebrada, donde a través del tiempo ha ido aumentando el caudal y además los vecinos la utilizan como salida de las aguas negras, facilitando la contaminación y enfermedades.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



Debido a esto, la señora Luz, comenta que se ha visto considerablemente el aumento de zancudos y dengue. Agregan que los últimos meses se han presentado 4 casos de dengue cerca de la vivienda.

Ingresos

Con respecto a los ingresos familiares, esta familia únicamente cuenta con la pensión del régimen contributivo del señor Elei Enar por un monto de ¢130.000. Además a la par de la vivienda tiene de alquiler una casa, donde reciben por mes ¢80.000. La cual suma un total de **¢210.000**

A continuación se desglosa la distribución de los ingresos:

Tipo de gastos	Monto pagado
Luz	¢ 20.000
Alimentación familia	¢120.000
Agua	¢18.000
Citas	¢20.000
Total	¢178.000



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



Valoración

Tras el análisis de la situación social de la persona referida, se determina que la misma se encuentra en una condición desfavorable, siendo precisa la interposición de acciones que se destinen al bienestar del mismo y de su núcleo familiar.

La situación del usuario amerita:

- ☐ Mejoras en baño
- ☐ Mejoras en habitación
- ☐ Mejoras en vivienda
- ☐ Alimentación especial
- ☐ Prótesis
- ☐ Trámite para Bono
- ☐ Pañales
- ☐ Suplementos alimenticios
- ☐ Soportes técnicos (muletas, andaderas, silla de ruedas)
- ☐ Otro _____

Modalidad para girar el recurso:

- ☐ Solicitud de compra
- ☐ Orden de pago

Monto destinado: _____



Referir a la Unidad Municipal correspondiente: Gestión Ambiental

Asunto: Problemas de aguas residuales dentro de la propia del Señor Elei Elizondo Umaña.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
e-mail: ofimmpococi@gmail.com
Tel: 2711-1228



Bienestar Social,
Familia y Mujer.

Sirva el informe técnico como prueba de la condición del referido, tómese la decisión que la administración considere oportuna en el otorgamiento o no de la colaboración.

Atentas,

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Bienestar Social
Municipalidad de Pococí



Bach. Josseling Murillo Arancibia
Gestora en Trabajo Social
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Caja Costarricense de Seguro Social
Región Huetar Atlántica
Área de Salud Guápiles
La Rita 1
Teléfono 2763-35-01

EPICRISIS

Por este medio se hace constar que la paciente ELEI ENAR ELIZONDO UMAÑA con número de cedula 5-0140-0753 ha sido atendida (o) en este centro por las siguientes patologías:

- Gota
- Dispepsia.
- Bursitis.
- Síndrome Hombro Doloroso.
- Desprendimiento de fragmento óseo ulnar.
- Hipocóndrico
- Onicomycosis
- Contractura muscular.
- Lumbalgia crónica.
- Miopía
- Dermatomicosis
- Síndrome de colon irritable.
- Varices en miembro inferior izquierdo.
- Esteatosis leve.
- Hiperplasia prostática
- Cardiomegalia grado 2-3.

Se extiende a solicitud de la interesada el 19 de Abril 2018.

Dra. Romero Barrantes Hazel Elizabeth
Cód.170561
Coordinador EBAIS Rita 1

Área de Salud
Guápiles

EBAIS La Rita 1





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



1

INFORME JURÍDICO: IJ-21-JUN-2018
ASUNTO: Donación de alcantarillas a un munícipe.
SOLICITANTE: Concejo Municipal.

1. GESTIÓN.

El asunto se analiza es por Acuerdo 1127 de la Sesión 37 Ordinaria del 14 de mayo de 2018, donde se acordó trasladar para esta Unidad Jurídica, el caso del señor Elei Elizondo, vecino de la Rita, ciento cincuenta metros este del kínder, quien -en lo que es objeto de nuestro informe- solicita treinta alcantarillas número veinticuatro, por cuanto al costado oeste de su casa pasa un cuerpo de agua y cuando llueve fuerte se crece mucho y está erosionando su lote.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

Como regla general, en materia de disposición de recursos y bienes municipales, el Código Municipal regula al respecto en su artículo 62:

“La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

15 de junio de 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



2

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior."

Como se desprende del segundo párrafo de la norma transcrita, para que un ayuntamiento realice una donación de recursos o bienes, debe estar expresamente autorizado el posible beneficiario por una ley especial, salvo que sea un ente u órgano público, por ello de entrada, para donar alcantarillas e invertir recursos públicos en una propiedad privada, debe existir una ley que autorice tal acto, con la excepción que la administración haya causado un daño, el cual requiere resarcir, justificadamente.

Ahora bien, para el caso de marras, se tendría que estudiar por este honorable Concejo con los departamentos competentes al respecto, si estamos frente al supuesto del último párrafo del artículo 62 del Código Municipal, en cuanto se permite otorgar una ayuda temporal a vecinos del cantón que enfrentan situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio, caso contrario, no habría posibilidad legal de donar recursos públicos a sujetos particulares.

15 de junio de 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



3

3. CONCLUSIONES.

En atención al artículo 62 del Código Municipal, para que las Corporaciones Municipales donen bienes o recursos, es necesario la creación legislativa de una ley especial, salvo entes u órganos públicos, sin embargo, para el caso que nos ocupa, se tendría que estudiar si estamos frente al supuesto del último párrafo de este artículo, en cuanto se permite otorgar una ayuda temporal a vecinos del cantón que enfrentan situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio, recordando que la norma debe respetarse en la totalidad de su contenido.


Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 En Contra SE ACUERDA: Aprobar la Moción. El regidor Eliecer Araya Vota en contra.

ACUERDO N° 1666

COMENTARIO:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Hay una situación que me tiene preocupado y es lo del Polideportivo, yo no he querido renunciar a ese puesto como hizo Benavides porque talvez dicen que tengo un poquito más de valentía pero yo estoy totalmente desestimulado es un asunto del Concejo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipal por Dios, la semana pasada se presentó el convenio y porque no tenía un plazo adecuado se echó para atrás así fácilmente.

No es porque este Johan y estén los compañeros aquí no, no, hoy iba hablar en ese tema, en ese sentido, en esa dirección, si nosotros queremos abrir el Polideportivo y tenemos la decisión de abrirlo, la semana pasada había que agarrar ese bendito borrador hacer un receso ponernos de acuerdo con ese convenio y ya estaría firmado, yo no quise crear situaciones fuera de tono aquí en el Concejo para nada creo lo que hay que hacer es solucionar, el Polideportivo ya lleva la segunda semana cerrado y me duele profundamente porque he estado varias veces ahí y veo las familias cuando llegan al portón y ven el letrero que se puso ahí y no se puede entrar.

Yo estoy de acuerdo que tenemos de tener la pólizas y le agradezco a las compañeras que hicieron una maratónica para pagar las pólizas ya tengo el costo de las pólizas nada más de ir a pagar y abrimos las puertas por lo menos en la parte de natación, ya no sé qué decir más señores aquí es un asunto de que si la situación va a seguir una semana más yo tengo que hacer las de Benavides renunciar, le pedimos a la policía que nos ayude yo estoy tratando de buscar equipos para ver como entramos masivamente a chapear eso por lo menos, darle una buena limpieza pero necesitamos el convenio, llamar a Karla a una sesión extraordinaria pasado mañana, pero si urge lo del Polideportivo y lo del Centro Cívico yo quiero ver hoy cuales propuestas abra porque ya yo no quiero proponer más.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Yo si me estuve leyendo el convenio pero hay unos puntos aquí y quería hacer las observaciones, porque me parece que día que se hizo una moción aquí que estuvo un poco complicada y todavía esta complicada y todavía está ahí tentativo eso, dentro de lo que dice el convenio dice pagar las cargas sociales así como el pago de pólizas y cumplir con requisitos de seguridad, o sea nosotros estaríamos y si estoy equivocada que me expliquen bien que dice el convenio estaríamos más cargas, me parece que dentro de este convenio no viene lo que el criterio del señor Mauricio Garita donde diga si nosotros adquiriendo más carga financieras que va a pasar porque se estaría diciendo que vamos a pagar seguridad, que vamos a pagar pólizas pero de donde va a salir el dinero, si estoy en lo incorrecto que me lo expliquen.

En la segunda de los obligaciones de la Municipalidad, que si todos los estudios financieros de viabilidad nosotros tenemos la capacidad para hacerlo y de donde van a salir los rubros, eso sí me gustaría que se aclare porque no lo entiendo en esa parte que así como lo decía don Johnny Vargas que nosotros conseguimos un poco de dinero y se hizo una maratónica para pagar las pólizas, porque es merecido que los jóvenes entren

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ahí, totalmente de acuerdo que el convenio se tiene que firmar y de todo, pero de donde va a salir el dinero.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

El espíritu de las comisiones precisamente es para que nos traigan la recomendación dictaminado aquí con todas las intervenciones de todos, pero es que vamos a lo mismo eso es un filtro creado precisamente para atender eso, entonces terminamos entendiéndolo nosotros también nuevamente, es lo que quiero poner el orden, para es que la comisión vaya a la secretaria se reúnan y nos traigan la recomendación, comparto con el compañeros Vargas todo se puede subsanas es un convenio se puede adicionar, pero necesitamos como evolucionar, todo se puede subsanar menos el tiempo está bien entonces pónganle los años cinco años y le entramos de fondo al tema, porque siento que el convenio es más que todo como de forma para después atender la situación, pero yo creo que no nos deben de decir que es lo que nosotros tenemos que hacer creo que es muy claro lo que tenemos que hacer nosotros ponerles la líneas.

Pero aquí tiene que haber un actor porque en este momentos nosotros le quitamos un punto a lo que talvez ya negociaron puede que la contraparte diga yo no firmo nada porque hay dos partes que tienen que firmarlo, entonces hagamos una extraordinaria reúnanse mañana la comisión llaman a las partes y el miércoles si ya todo está subsanado el miércoles votamos el convenio y el jueves inmediatamente se pueden atender los pagos que hay que hacer, si hay un servicio tiene que ser remunerado es evidente esto no es una tiranía ni una esclavitud en esa línea, pero es que tiene que haber el documento, si no hay el documento firmado no estamos entrándole al meollo de este tema entonces busquémosle el mecanismo, don Johan yo pediría que este usted en la meza donde se va a elaborar el documento del convenio usted puede hablar aquí dos tres horas pero vamos a lo mismo no aterrizamos, entonces hagamos ese ejercicio Maricruz, sentarse mañana con todas las partes a la hora que sea y ver todo el punto.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Cuando ese Polideportivo está trabajando en su totalidad el da para mantener la planilla, que pasa habiendo un convenio firmado puede ser que la Municipalidad pague un funcionario, comité otro y la junta otro que eso talvez ustedes lo lleven tentativo, que la vez pasada don Carlos me dijo yo no veo ningún problema, porque ellos piden que se les preste, entonces que la Junta pague un funcionario y la Muni otros y el Comité otro una vez que tengamos un convenio firmado.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros hicimos un compromiso que costo casi tres horas Maricruz, doña Elibeth y yo, costo mucho y eran términos ahí que nosotros sabemos que si hay que ir otra vez pues vamos a gastar otras tres, cuatro horas con el Colegio para ver si se tiene que renegociar algo más adicional a lo que ya se habló. Yo estoy plenamente de acuerdo que tenemos que tener sostenibilidad económica en la Municipalidad pero ahorita tenemos uno de los hijos de la Municipalidad ahogado en el agua, que es lo que hay que hacer sacarlos del agua para darle respiración artificial eso es lo que estamos proponiendo momentáneamente, posteriormente pueden venir soluciones que ya propuso Maricruz y yo las estoy compartiendo pero llevara su plazo para sostenibilidad a esas soluciones y esa sostenibilidad que propone Maricruz requiere maduras, requiere sentarse con las asociaciones de natación, de atletismo etc, etc, para que no sea una carga total de la Municipalidad de Pococí y estoy de acuerdo con Patricia de que no hay un diseño financiero, no hay un préstamo, no hay una plata de parte de la Municipalidad, no hay un esquema listo para resolver esto aquí no están pidiendo misión imposible por favor señores.

Si no tenemos el convenio sea como sea cinco años, cuatro años, tres años, o veinte años pero hay que firmar algo ya para que comencemos a trabajar Maricruz sobre algunas proposiciones que ya se han hecho, la parte de pagar tiene que ser a través de alguna resolución los muchachos no pueden estar sin comer, hace días hemos estado poniendo la cara de que no los vamos a dejar votados, no nos vamos a dejar abandonados ya no sé ni que cara ponerles, porque la verdad es que han estado yendo a trabajar ellos ahí aunque sea a raja dientes pero con mucha voluntad han permanecido ahí cuidando sin saber si la Municipalidad les va a pagar o van a tener que hacerle una demanda a no sé a quién, bueno a los de la Junta y esperarse ocho meses, seis meses en un tribunal de trabajo para que les paguen después, yo creo que aquí hay que aterrizar y rápido.

Sr. Johan Valerio López.

Saluda, Primero el Polideportivo se cerró estoy de acuerdo porque no había póliza para las piscinas, si ya está el dinero porque no lo reabrimos el comité ha estado chapeando, ha estado pagando la luz, ha estado pagando químicos o sea el comité ha estado invirtiendo la chapeas las mantenemos al día que las lagunas este un poco encharradas le metemos mano, es más mañana mismo que sesionamos el miércoles mandamos y chapeamos la laguna eso no hay problema, el problema son dos cosas el pago de ellos de los tres empleados no tienen dinero de lo atrasado, pero si el Polideportivo sigue cerrado ingresan mil pesos un lunes, mil pesos el martes ellos comen, pero si está cerrado no ingresa nada o sea ellos están sin comer y siguen avanzando.

Por lo menos estando abierto el Poli genera aunque sea cien mil colones una semana, cincuenta mil la otra y podemos pagarle a ellos lo atrasado poquito a poquito, mientras

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ustedes solucionan el pago de lo atrasado los tres, cuatro meses pero con un convenio, sin convenio no hacemos nada, pero si la póliza ya está el dinero yo propongo como Presidente del Comité que el miércoles que se reúna la comisión que le digan a la Junta del CTP que abramos ese Polideportivo el Jueves y ya con el convenio firmado buscamos la solución, pero ya por lo menos el jueves va a ingresar mil pesitos, dos mil el viernes, el sábado ya hay cincuenta mil entonces ellos van agarrar quince mil entre tres y ahí vamos.

El Comité asume luz, químicos y chapeas, están todos los puntos para reabrirse ese polideportivo, pienso que el ciudadano de este cantón ocupa el Polideportivo no hay necesidad de estar cerrado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Sesión Extraordinaria para el día 19-07-2018 hora 17:00 p.m, Sala de Sesiones del Concejo MPL, para Análisis y Aprobación del convenio Polideportivo, con el CTP, Municipalidad de Pococí, y que se presente bien elaborado.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Para convocar a la Comisión de Cultura para el día 18-07-2018 hora 3:00 pm, invitar al Lic. Carlos Hernández H, Cristian Córdoba, Karla Jiménez del CTP, Alcaldesa y Depto. Hacendarios MPL, Sr. Johan Valerio L.

ACUERDO N° 1667

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Días atrás la señora Alcaldesa se molestó conmigo porque yo saque a relucir el caso de Gustavo Rubí de unas alcantarillas que tiene ya el año sino tiene más y me dijo porque no lo llevaba a la oficina de ella y si lo traje aquí es porque lo he llevado muchas veces, ella autorizo a Brandon para que hiciera ese trabajo yo fui hablar con Brandon pero salió a vacaciones, para que yo me fuera tranquilo le dijo a Frank vaya a ver eso ya la inspección se había hecho, ya Hacendarios mando eso para la Alcaldía para que se hiciera ese trabajo, ese zanja lo hizo la Municipalidad dañándole la propiedad a un ciudadano, él dio el permiso para que se pusieran las alcantarillas y todo el tiempo lo mismo lo mismo. Explica Ampliamente.

PROPUESTA.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Que se autorice la Construcción de estas alcantarillas para ese tramo, yo le pase las imágenes hoy al compañero do Edgar para que se diera cuenta que se está destruyendo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

por completo el lava car en Cariari, es algo que el muchacho ha manifestado tenemos los permisos para intervenir ahí y demás y no se hace porque no existen las alcantarillas, están causas por el mal drenaje que tiene esa Urbanización las Flores.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, se traslada al despacho, Junta Vial, Depto. Obras Civiles

ACUERDO N° 1668

COMETARIO

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Quiero felicitar a todas las delegaciones que estuvieron en Juegos Nacionales, realmente de 75 Cantones nosotros en el numero 15 realmente estamos muy bien representados con 51 medallas, realmente es para felicitarlos yo me siento completamente orgullosa de esa delegación que fue de Pococí.

Por otro lado quería invitar a las municipalitas y exmunicipalitas al taller que estará el día 26 de este mes pronto llega la incitación a correspondencia y es para ir adelantando, que va hacer en el Suerre a las 8:30 am, y para que se aprueben viáticos y transporte, y también para que se aprueben viáticos y transporte para el día 12-08-2018.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transporte.

ACUERDO N° 1669

COMETARIO

Reg. Ovidio Vives Castro.

La fábrica de alcantarillas casi está financiada por recursos de la 8114, estos recursos no pueden ir dentro de fincas privadas, casi siempre que me ha tocado darles recursos con alcantarillas por otros lado y que se pueda ejecutar ese proyecto, si ustedes pueden ver el presupuesto para el 2019 mi persona esta incluyendo varios millones de colones para compras de alcantarillas en el Cantón, para no estar como en ocasiones sufrimos estar esperando estas cosas yo no me complico mejor se presupuesta varios millones de colones para todo el Cantón y así poder ir a recursos libres para que no haya este problema si hay que entrar dentro de propiedades privadas.

ACUERDO N° 1670

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comentario

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Disculpen que tenga que sacar este tema, pero la Comisión Nacional de Emergencias no nos ha visto con los ojos adecuados al Cantón de Pococí, primero no nos han querido aprobar las inundaciones pasadas, ahora lo que es la Lucha esta como a dos metros y medio agua y San Gerardo, todos los lugares que hemos visto y yo no sé si don Edgar nos tendrá algún informe sobre qué está pasando, que va a pasar y que proceso va a seguir porque me preocupa mucho, ya lo del cerro ya se resolvió pero me preocupa el resto del Cantón que noticias hay sobre la bajura.

PROTESTA:

Por el Concejo en Pleno.

Elevamos la voz para llamar la atención en protesta y tomar un acuerdo ante la insipiente reacción de la Comisión Nacional de Emergencia en atención a los recientes problemas por el asunto del Clima, no solo en el Cantón de Pococí sino en la zona Caribe y Norte, por la pasividad con que se manejó también la situación de las personas atrapadas en los derrumbes donde estuvieron casi dos días ahí, y fueron gente de este Cantón que tuvo que ir a dejarles hasta comida y demás, la Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Transito tuvieron que batir barro literalmente para ir atender a esas personas poniendo en riesgo su propia integridad y ahí no había nadie de la Comisión Nacional de Emergencia esperándolos al otro lado.

Para los cinco Diputados de la Provincia de Limón, que tienen a través del Control Político la oportunidad para hacer el reclamo debido al clamor de la gente de las comunidades afectadas y los instamos para que llamen la atención a funcionarios de este Gobierno, que no están en este momento haciendo la labor para la cual fueron nombrados y este Cantón está resintiendo eso y los cantones vecinos también.

Para que se haga el traslado de la protesta enérgica por parte de este órgano colegiado, sobre el vacío que tuvo la Comisión Nacional de Emergencias en la atención a las emergencias dadas en varias zonas del cantón y de la región.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Protesta, Presentada por el Concejo en pleno, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1671**PROPUESTA:**

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En donde está ubicada la Escuela de Cariari se inundó, se había hecho una adenda a una propuesta que era para hacer los estudios de los niveles de agua ahí precisamente por eso se inundó eso porque eso siempre se ha inundado porque no tiene el niveles de salida de agua aunque se hizo el asfalto pero no se corrigieron las salidas de agua, yo pedí que por acuerdo se hiciera es estudio técnico.

Yo le pedí a Villarreal que si podía mandar alguno de Obras Civiles hacer ese estudio y me dijo que por acuerdo, si se tomó ese acuerdo ese día que se mandara un miembro del departamento de Obras Civiles hacer el estudio, ya se tomó el acuerdo, yo pediría que por favor que en esta semana y es urgente que se vayan a ver esas salidas de agua por eso ya se pararon las clases en este campamento, porque eso ha sido un problema desde hace muchos años, para que se autorice un funcionario de Obras Civiles a ir hacer ese estudio de los niveles y las salidas de aguas y se utilicen las alcantarillas que se tengan que utilizar, para solucionar un poco paliativamente esas inundaciones en Torres 1 y Torres 2.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, para que se haga los estudios técnicos y la intervención con el alcantarillado del sistema drenaje para Torres 1 y Torres 2, para que sea atendido en los próximos 10 días. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.